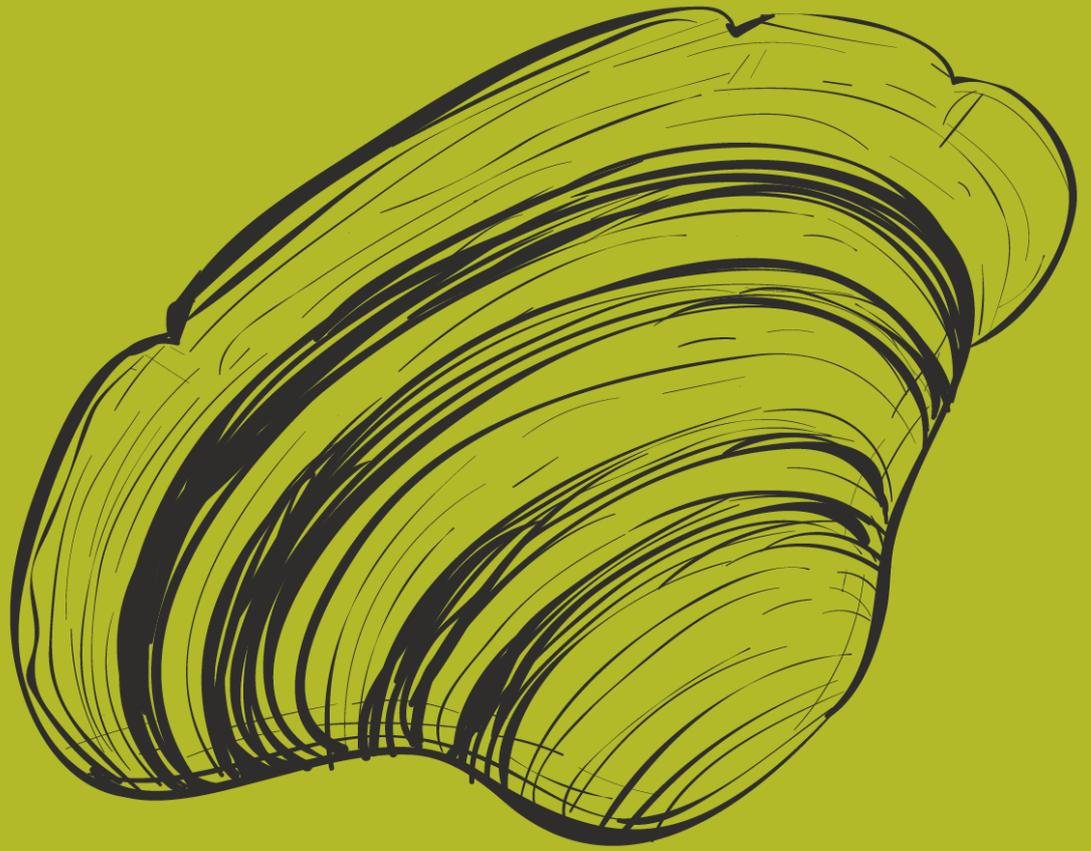


# Objetivos ambientales en la Demarcación marina Canaria



Evaluación inicial

# PARTEEV



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

ESTRATEGIAS  
MARINAS  
Protegiendo el mar para todos



## AUTORES DEL DOCUMENTO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA- DIRECCIÓN GENERAL DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR- SUBDIRECCIÓN GENERAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MAR

- Itziar Martín
- Sagrario Arrieta
- Lucía Martínez
- Paula Valcarce
- Paloma Ramos
- Marta Martínez-Gil
- Jorge Alonso
- María Jesús de la Fuente
- Elvira Minaya García-Bellido
- Miguel Ángel González
- Isabel Lopez
- Francisco Guil

### AUTORES DEL MACARONESIAN ROOF REPORT (MISTIC SEAS II)

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/00-pgms-medidas-eemm.aspx>

### UNIDADES DE LA AGE COLABORADORAS

- Instituto Español de Oceanografía (IEO) (Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades)
- Centro de Estudios de Puertos y Costas (CEDEX-CEPYC) (Ministerio de Fomento)
- Subdirección General de Protección de la Costa (MITECO)
- Dirección General del Agua (MITECO)
- Subdirección General de Recursos Pesqueros de la Secretaría General de Pesca (Ministerio de Alimentación, Pesca y Agricultura)

### ENTIDADES COLABORADORAS

- IPROMA

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto demográfico: <https://www.miteco.gob.es>  
Catálogo de publicaciones del Ministerio: <https://cpage.mpr.gob.es/>

**Título:** *Objetivos ambientales en la Demarcación marina Canaria. Parte V*

**Edición 2023**



**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN  
ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

Edita:  
© SUBSECRETARÍA  
Gabinete Técnico

NIPO: 665-23-129-5

Las reproducciones en papel se realizan para consulta en la biblioteca del propio organismo, o para su uso en sesiones de trabajo, al amparo del artículo 3.5 de la Orden PRE/248/2015, de 6 de noviembre, por la que se regula el número de identificación de las publicaciones oficiales.



# ÍNDICE

AUTORES DEL DOCUMENTO	2
PARTE V. ACTUALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES EN LA DEMARCACIÓN MARINA CANARIA	6
1. INTRODUCCIÓN	6
2. EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES 2012	9
3. ACTUALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES EN LA DEMARCACIÓN MARINA CANARIA	37
3.1. Clasificación de los Objetivos Ambientales	38
3.2. Objetivos ambientales del segundo ciclo de estrategias marinas DM canaria	40



---

# INTRODUCCIÓN



# PARTE V. ACTUALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES EN LA DEMARCACIÓN MARINA CANARIA

## 1. INTRODUCCIÓN

La Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino (LPMM) establece el régimen jurídico que rige la adopción de las medidas necesarias para lograr o mantener el buen estado ambiental del medio marino, a través de su planificación, conservación, protección y mejora. Los instrumentos esenciales de planificación del medio marino son las estrategias marinas, las cuales perseguirán como objetivos específicos los siguientes:

- a) Proteger y preservar el medio marino, incluyendo su biodiversidad, evitar su deterioro y recuperar los ecosistemas marinos en las zonas que se hayan visto afectados negativamente;
- b) Prevenir y reducir los vertidos al medio marino, con miras a eliminar progresivamente la contaminación del medio marino, para velar por que no se produzcan impactos o riesgos graves para la biodiversidad marina, los ecosistemas marinos, la salud humana o los usos permitidos del mar.
- c) Garantizar que las actividades y usos en el medio marino sean compatibles con la preservación de su biodiversidad.

Los objetivos ambientales son la expresión cualitativa o cuantitativa del estado deseado de los diversos componentes del medio marino con respecto a cada demarcación marina, así como de las presiones y los impactos sobre dicho medio. En este sentido, la LPMM establece en su artículo 10.2 que “Sobre la base de la evaluación inicial, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente llevará a cabo una propuesta de objetivos ambientales e indicadores asociados para el medio marino respecto de cada demarcación marina con el objeto de conseguir un buen estado ambiental, teniendo en cuenta para ello las presiones y los impactos...”.

### Metodología

En el primer ciclo de Estrategias Marinas, se definieron los objetivos ambientales para la demarcación marina (DM) canaria, que se pueden consultar en el siguiente link:

[https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/em\\_canaria\\_objetivos\\_tcm30-130946.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/em_canaria_objetivos_tcm30-130946.pdf)

Para abordar el segundo ciclo de Estrategias Marinas, los objetivos ambientales han de ser revisados y actualizados, al igual que la Evaluación Inicial y la Definición del Buen Estado Ambiental. Para ello, se han seguido los siguientes pasos:

- **Consulta pública previa de objetivos ambientales del primer ciclo:** se realizó una consulta a través de la web del MITECO.
- **Evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos ambientales del primer ciclo:** A la hora de evaluar hasta qué punto se han alcanzado los objetivos ambientales, se ha tratado de obtener información sobre los indicadores establecidos, y se ha tenido en cuenta la evaluación realizada por los expertos que han llevado a cabo la Evaluación Inicial. Asimismo, se ha tenido en cuenta el grado de ejecución de las medidas relacionadas con cada objetivo, (Programa de



Medidas del primer ciclo de Estrategias Marinas)<sup>1</sup>. En la tabla 2.1. se sintetizan los resultados de la evaluación

- **Revisión de los objetivos ambientales y propuesta para el segundo ciclo:**

A la hora de revisar los objetivos ambientales y definir una propuesta de actualización de los mismos, se han detectado posibles mejoras en la definición de los mismos y de sus indicadores, así como aquellos que podrían eliminarse o agruparse. Asimismo, se han propuesto algunos objetivos nuevos producto de las propuestas de expertos y derivados de los resultados de la evaluación inicial. En tabla 3.1. se establecen los nuevos objetivos propuestos, y en la tabla 3.2. se recogen los objetivos del segundo ciclo, incluyendo los objetivos revisados y los nuevos

En concreto, esta revisión se ha realizado de acuerdo a los siguientes principios (desarrollados en el documento marco):

- Grado de cumplimiento de los objetivos, junto con un análisis del grado en que los objetivos e indicadores son adecuados
- Vinculación con los resultados de la Evaluación Inicial
- Mayor enfoque hacia las presiones
- Simplicidad, agrupación de objetivos similares, o separación de objetivos muy generales
- Mejora de indicadores y propuesta de indicadores nuevos

La revisión realizada se ha enmarcado además dentro del Objetivo 14 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas *“Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”*, en el que se reconoce el papel fundamental de los océanos como reguladores del clima y proveedores de alimentos y otros recursos naturales, así como de servicios. Esto hace que la gestión prudente de este recurso esencial sea una característica clave del futuro sostenible

- **Consulta pública:** La propuesta de actualización de objetivos ambientales de la demarcación marina canaria, resultante de la aplicación de esta metodología, fue sometida a consulta pública, junto con el resto de documentos de la estrategia marina, desde el 12 de marzo hasta el 12 de abril de 2019. El día 3 de abril, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar organizó un taller sobre objetivos ambientales para incentivar la participación de los distintos agentes vinculados al medio marino en la definición de los objetivos. Para ello, se contó con la participación de distintos sectores, organizaciones no gubernamentales, y administraciones públicas relacionados con el mar. Los resultados del taller fueron fructíferos y permitieron mejorar la batería de objetivos ambientales final, que se presenta en la tabla 3.2.

---

<sup>1</sup> [\(Programa de Medidas del primer ciclo de Estrategias Marinas\)](#)



---

**EVALUACIÓN DE  
LOS OBJETIVOS  
AMBIENTALES 2012**



## 2. EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES 2012

Para la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos ambientales, se ha tenido en cuenta la información disponible sobre los indicadores establecidos para cada uno de ellos, así como los resultados de la evaluación inicial de este segundo ciclo. También se indican en la evaluación las medidas relacionadas con cada objetivo, a modo informativo.

En función del su grado de cumplimiento, así como de su adecuación (mensurabilidad, simplicidad, etc) y su vinculación a los resultados de la Evaluación inicial, se ha realizado la propuesta de mantenerlos, modificarlos o eliminarlos.

En la tabla 2.1 se sintetiza el proceso de evaluación de los objetivos del primer ciclo, a través de los siguientes campos:

OBJETIVO	TIPO	DESCRIPTOR	INDICADOR	EVALUACION	MANTENIMIENTO/ MODIFICACION
Definición del Objetivo Ambiental del 2012	Tipo de objetivo: presión/estado/operativo	Descriptor relacionados	Indicadores del grado de cumplimiento o del objetivo	<p>Evaluación realizada atendiendo al indicador y a la información recopilada relativa al objetivo</p> <p>Indicación de las medidas nuevas del PdM que ayudan a alcanzar este objetivo</p> <p>4 grados de consecución representados mediante :</p> <p style="background-color: #4CAF50; color: white; text-align: center; padding: 5px;">Objetivo alcanzado(VERDE)</p> <p style="background-color: #C8E6C9; text-align: center; padding: 5px;">Se detectan progresos. Es necesario continuar en esta línea (VERDE CLARO)</p> <p style="background-color: #FFC107; text-align: center; padding: 5px;">No se detectan avances / La situación ha empeorado(NARANJA)</p> <p style="background-color: #9E9E9E; text-align: center; padding: 5px;">No se puede evaluar (GRIS)</p>	Propuesta de mantenimiento del objetivo, Propuesta de modificación o eliminación del objetivo o del indicador y las razones para ello.



Tabla 0.1 Resultados de la evaluación de los objetivos ambientales de la DM canaria 2012

A. Proteger y preservar el medio marino, incluyendo su biodiversidad, evitar su deterioro y recuperar los ecosistemas marinos en las zonas que se hayan visto afectados negativamente.					
A. 1. Asegurar la conservación y recuperación de la biodiversidad marina a través de instrumentos y medidas efectivos			Este objetivo específico se propone como objetivo tipo A, en el mismo nivel que el resto		
OBJETIVO	TIPO	DESCRIPTOR	INDICADOR	EVALUACION	MANTENIMIENTO/MODIFICACION
A.1.1.Reducir la intensidad y área de influencia de las presiones antropogénicas significativas sobre los hábitats bentónicos, con especial atención a los hábitats biogénicos y/o protegidos que representan puntos calientes de biodiversidad y son clave para asegurar los servicios y funciones del medio marino: fondos de maërl, comunidades de laminarias, comunidades de corales de aguas frías, comunidades dominadas por pennatuláceos, agregaciones de esponjas circalitorales y profundas y jardines de coral. En particular evitar la pesca con artes y aparejos de fondo sobre los hábitats más sensibles, como los montes submarinos, comunidades de coralígeno y maërlly corales de aguas frías; evitar o reducir la construcción de infraestructuras que puedan afectar a hábitats sensibles; evitar/reducir los efectos directos e indirectos de los dragados sobre los hábitats bentónicos vulnerables; y evitar los efectos adversos de la explotación de recursos marinos no renovables sobre los hábitats biogénicos y/o protegidos.	Presión	D1, D6	Superficie (o cualquier tipo de indicador apropiado) de hábitats biogénicos y/o hábitats protegidos potencialmente afectados por actividades humanas y sus tendencias	<p>La superficie mínima del fondo marino de la Demarcación canaria que ha sufrido algún tipo de perturbación durante el presente periodo de evaluación es de 98 millones de m2 lo que representa el 0,02% de la superficie de la demarcación.</p> <p>Dado de que no ha podido tenerse en cuenta la pesca de arrastre, una actividad muy relevante para este análisis, se considera que no es posible determinar si se cumple o no el objetivo</p> <p>Medidas del PdM relacionadas con el objetivo:</p> <p>EC1, EC2, EC7, EMP4,EMP2, CONT4, CONT5, H1, H13,BIO2, BIO7, BIO46, BIO41, BIO36, BIO13, BM23</p>	<p>Se propone mantener el objetivo, simplificando su redacción y focalizando más los indicadores hacia las principales presiones de la DM canaria</p> <p>El indicador es demasiado general para evaluar el objetivo, por lo que se propone modificarlo y combinarlo con otros indicadores que permitan evaluar las iniciativas puestas en marcha para lograr la reducción de presiones.</p> <p>Se propone también incluir este objetivo en el grupo C, dado que está claramente orientado a compatibilizar las actividades humanas con la conservación del medio marino</p>



<p>A.1.2. Minimizar las posibilidades de introducción o expansión secundaria de especies alóctonas, atendiendo directamente a las vías y vectores antrópicos de translocación (evitar escapes en instalaciones de acuicultura o acuariofilia, evitar el transporte y liberación al medio de especies asociadas a las cultivadas en áreas fuera de su rango natural, control de aguas de lastre, control de cebos vivos, control del vertido de sedimentos, control del fondeo o limpieza de cascos).</p>	<p>Presión</p>	<p>D1, D2, D4 y D6</p>	<p>Número de medidas de actuación sobre vías y vectores de introducción y translocación</p>	<p>Objetivo en proceso. A pesar de que se han puesto en marcha determinadas acciones sobre vías de introducción, y que el resultado de la evaluación del descriptor 2 haya resultado “está en Buen Estado Ambiental”, se considera que no se han abordado vectores clave de introducción y translocación de especies alóctonas en Canarias, como el biofouling.</p> <p>Ver evaluación inicial del D2 de la DMCAN</p> <p>Actuaciones:</p> <p>Convenio sobre Aguas de Lastre de la OMI (en vigor desde 2017)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puesta en marcha del reglamento comunitario sobre especies invasoras</li> <li>• Directrices de dragado</li> </ul> <p>Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: H13, H1, EAH, EAI2, EAI3, EMP2, EMP3</p>	<p>Se propone mantener el objetivo, para continuar en la misma línea, aunque sin enumerar las posibles vías en el objetivo, para acortarlo y para no acotar las posibilidades.</p> <p>Es conveniente añadir un indicador de forma que aporte información sobre el número o porcentaje de vías y vectores antrópicos de translocación abordados por medidas de actuación o regulados. Se propone también incluir este objetivo en el grupo C, dado que está orientado a compatibilizar las actividades humanas con la conservación del medio marino</p>
--	----------------	------------------------	---	---	--

<p>A.1.3. Erradicar o disminuir, preferentemente en las fases iniciales de los procesos invasivos, la abundancia de especies invasoras para relajar la presión sobre el hábitat, en aquellos casos en que las pérdidas en términos económicos o de biodiversidad sean significativas, y siempre y cuando sea técnicamente viable y no se causen daños colaterales.</p>	<p>Presión</p>	<p>D1, D2, D4 y D6</p>	<p>Número de especies invasoras y superficie objeto de las actuaciones de erradicación o disminución de abundancia</p>	<p>Objetivo conseguido. De acuerdo a la Evaluación Inicial del D2 de la DM canaria, las especies alóctonas no han aumentado sino que han disminuido, y no suponen un peligro para los hábitats marinos Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: EMP2, EMP3, EAI1, EAI2, EAI3, HI, HI3</p>	<p>Se propone modificar el objetivo, dado que la erradicación de las especies invasoras instaladas es muy compleja y realmente en muchos casos no se puede abordar. Se propone transformarlo en un objetivo de gestión integrada, que abarque la prevención (redes de detección temprana) y medidas de gestión, abarcando así este objetivo y el C.3.6.</p> <p>Se propone modificar el indicador de forma que refleje el porcentaje de especies invasoras que han sido objeto de actuaciones</p>
<p>A.1.4. Reducir las principales causas de mortalidad y disminución de las poblaciones de grupos de especies no comerciales en la cima de la cadena trófica (mamíferos marinos, reptiles, aves marinas, elasmobranquios pelágicos y demersales), tales como capturas accidentales, colisiones con embarcaciones, ingestión de basuras marinas, depredadores terrestres introducidos, contaminación, destrucción de hábitats y sobrepesca.</p>	<p>Presión</p>	<p>D1,D3, D4</p>	<p>Mortalidad de las poblaciones de grupos de especies en la cima de la cadena trófica</p>	<p>Resultados MISTIC SEAS II</p> <p>Aves: Por lo general, no hay suficientes datos para evaluar el objetivo en las especies de aves marinas</p>	<p>Se propone eliminar el objetivo, y abordarlo a través de los objetivos nuevos propuestos para cada grupo de especies en el proyecto MISTIC SEAS II.</p> <p>Estos objetivos propuestos se centran en las causas más importantes de mortalidad de estas especies en la DMCAN: colisiones por buques</p>



				<p>Resultados MISTIC SEAS II</p> <p>Mamíferos: para la mayoría de las especies evaluadas, no hay datos suficientes para evaluar este objetivo. Sin embargo, el cachalote parece no alcanzar el BEA para el Criterio DIC1, a causa de las colisiones con barcos</p>	<p>(cachalotes), luz y depredadores introducidos (aves marinas), etc</p> <p>Se propone mantener la parte referente a elasmobranquios, no abordada en el proyecto MISTIC SEAS</p>
	Presión	D1,D2,D3 y D4	Existencia de programas de control	<p>Resultados MISTIC SEAS II</p> <p>Tortugas: no hay suficientes datos para evaluar el objetivo en las especies de tortugas marinas.</p> <p>Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: H1, BIO29, BIO3, BIO8, BIO9, BIO10, BIO12, BIO31, BIO47, CONT2, EC7, EC4, EC2, EC1, EMP4, EMP3, EMP2,</p>	<p>No se puede evaluar. Sin información sobre el indicador.</p> <p>Existen medidas como:</p> <p>En RN2000 no se pueden cultivar especies no nativas</p> <p>Medidas del PdM relacionadas con el objetivo:</p> <p>Se propone mantener el objetivo, a propuesta de los expertos y por el auge previsible de la acuicultura. El indicador se cambiará a "existencia de medidas de prevención en los programas de control", puesto que la existencia de los propios programas es obligatoria.</p> <p>Cambiar al grupo C</p>



				Hi, H13, EMP4, EMP2,	
A.1.6. Establecer programas de control de aquellas especies o grupos funcionales cuya proliferación indique una clara alteración y/o amenaza de las redes tróficas locales (p.e. <i>Diadema aff. Antillarum</i> , especies liberadas de instalaciones de cultivos marinos, etc.)	Operativo		Existencia de programas de control	Se detectan progresos: <b>Campaña de control del erizo <i>Diadema antillarum</i></b> del Gobierno de Canarias Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: Hi, EMP4, EMP2,	Se propone unir al objetivo A.1.7. Aunque el erizo diadema sea una especie propia de las aguas canarias, su excesiva proliferación la ha convertido en una especie invasora causante de graves daños a los fondos rocosos.
A.1.7.Reducir o evitar el incremento de las poblaciones del erizo <i>Diadema aff. antillarum</i> , a partir del conocimiento previamente actualizado de la distribución y extensión de su población, favoreciendo la regeneración de las cadenas tróficas de los hábitats rocosos infralitorales..	Operativo	D1, D4	Distribución y extensión del erizo <i>Diadema aff. antillarum</i>	Se detectan progresos. Es necesario continuar en esta línea <b>Campaña de control del erizo <i>Diadema antillarum</i></b> del Gobierno de Canarias Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: Hi, EMP4, EMP2,	Se propone unir al objetivo A.1.6.  Se propone añadir indicador:  Número de iniciativas o actuaciones para reducir o evitar el incremento de las poblaciones del erizo <i>Diadema aff. Antillarum</i>
A.1.8. Favorecer la regeneración de la cobertura vegetal (algas y fanerógamas marinas), minimizando el efecto de las presiones a las que están sometidas.	Operativo	D1,D6	Cobertura vegetal de algas y fanerógamas marina	Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: EMP4, EMP2, BIO13,	El objetivo está implícito en el objetivo C.C.1. Incluir en éste el indicador específico de cobertura de fanerógamas, y hacer especial mención a los fondeos como presión



<p>A.1.9. Impulsar una regulación para evitar la explotación comercial y las capturas accesorias de los elasmobranquios de profundidad incluidos en los anejos de la legislación nacional, las directivas europeas o los convenios internacionales aplicables..</p>	<p>Operativo</p>	<p>D1,D3 y D4</p>	<p>Capturas de estas especies</p>	<p>No se puede evaluar. Sin información sobre el indicador. Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: EMP4, EMP2,</p>	<p>Se propone eliminar, dado que es más una medida que un objetivo. Se mantiene la esencia del objetivo a través de la modificación del A.1.4.</p>
<p>A.1.10. Establecer un sistema nacional de coordinación de los programas de seguimiento de capturas accidentales de aves, reptiles y mamíferos marinos, varamientos de reptiles y mamíferos, y aves orilladas.</p>	<p>Operativo</p>	<p>D1, D4</p>	<p>Existencia del sistema de coordinación</p>	<p>Se detectan progresos. Es necesario continuar en esta línea Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: EMP4, EMP3, EMP2, BIO3, BIO48</p>	<p>La redacción de este objetivo se corresponde mejor con una medida.. Modificar redacción para adecuarlo a un objetivo, y el indicador para que pueda medir el grado de consecución del mismo Dividir además el objetivo en dos: uno dirigido a la mejora de la coordinación de programas de seguimiento de especies y hábitats, y otro centrado en varamientos y capturas accidentales. En éste último, además, se propone incluir una referencia explícita a la mejora del seguimiento de captura accidental por parte del sector pesquero (objetivo propuesto en el marco del Mystic seas II para Macaronesia)</p>
<p>A.1.11. Desarrollar iniciativas de recuperación de especies y restauración de hábitats cuando su deterioro comprometa el logro del buen estado ambiental de los descriptores de biodiversidad</p>	<p>Operativo</p>	<p>D1, D6</p>	<p>Estado de conservación de los hábitats y especies</p>	<p>Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: EMP4, EMP3, EMP2, BIO3, BIO17, BIO48, BIO7</p>	<p>Este objetivo se considera una medida dirigida al objetivo general de “Asegurar la conservación y recuperación de la biodiversidad marina a través de instrumentos y medidas efectivos”</p>



					<p>Se incluirá como indicador, dentro del objetivo mencionado, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de especies/hábitats marinos que no se encuentran en BEA, o amenazadas, que son objeto de planes de conservación, recuperación y restauración y/o estrategias nacionales.</li> </ul>
A.1.12. Garantizar una vigilancia adecuada del medio marino, a través de sistemas remotos y/o in situ	Operativo	Todos	Existencia sistema de vigilancia	<p>Se detectan progresos.</p> <p>Existen sistemas de vigilancia activos in situ, aunque está previsto completar la vigilancia de Espacios Marinos Protegidos (EMP).</p> <p>También existen sistemas de vigilancia remotos, tales como boyas, satélites, geolocalización de embarcaciones por radio (AIS) y satélite (VMS), etc.</p> <p>Medidas del PdM relacionadas con el objetivo:</p> <p>EC7, EMP10, EMP4, EMP3, EMP2,</p>	<p>Se propone modificar el objetivo de forma que se centre más en la vigilancia del cumplimiento de la normativa establecida, en aras de la protección de los ecosistemas marinos</p> <p>Modificar indicador para que aporte información sobre el grado de vigilancia realizado, como el número de expedientes de infracción, horas de vigilancia o los recursos humanos destinados al efecto</p>



A. 2. Lograr una red completa, ecológicamente representativa, coherente y bien gestionada de áreas marinas protegidas			Este objetivo específico se propone como objetivo tipo A, en el mismo nivel que el resto		
OBJETIVO	TIPO	DESCRIPTOR	INDICADOR	EVALUACION	MANTENIMIENTO/MODIFICACION
A.2.1. Impulsar la Red de Áreas Marinas Protegidas de España en la demarcación canaria, de manera que proteja adecuadamente los hábitats biogénicos, hábitats protegidos y otros identificados en la evaluación inicial como de especial interés, incluyendo una proporción suficiente de los mismos y aplicando medidas de gestión específicas.	Operativo	D1, D6	Porcentaje de la demarcación incluida en la Red de Áreas Marinas Protegidas de España; porcentaje de hábitats biogénicos, hábitats protegidos y otros identificados en la evaluación inicial como de especial interés incluidos en la Red de Áreas Marinas Protegidas de España en la demarcación canaria existencia y aplicación de planes de gestión	% DM canaria incluida en RAMPE: 2,15%  Propuesta de evaluación: Se detectan progresos. Es necesario continuar en esta línea	La inclusión o no de un EMP en la RAMPE no es indicador de protección en sí (esta protección se consigue a través de la declaración del EMP y la aprobación del correspondiente plan de gestión)  Se propone sustituir este objetivo por el de "Lograr una red completa, ecológicamente representativa, coherente y bien gestionada de áreas marinas protegidas". Se modificará también el indicador para encaminarlo al cumplimiento de los objetivos de la RAMPE
A.2.2. Completar la Red Natura 2000 en la demarcación canaria, mediante la designación de las IBA (Important Bird Areas) marinas como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), la propuesta de nuevos Lugares de Importancia Comunitaria y la elaboración y aplicación de planes de gestión que aseguren la preservación de los valores por los que se declaran estos espacios	Operativo	D1	Porcentaje de la demarcación incluida en la Red Natura 2000; porcentaje de espacios de la Red Natura 2000 con planes de gestión aprobados y en aplicación	% DM canaria incluida en RN2000: 5,11 % RN2000 de la DM canaria con planes de gestión:0,37%	Se considera que este objetivo es más una medida, por lo que se propone incluirlo dentro de un objetivo más global, en concreto el de "Asegurar la conservación y recuperación de la biodiversidad marina a través de instrumentos y medidas efectivos" a través de la inclusión como indicadores de dicho objetivo:  Porcentaje de la DM incluida en EMP,



					<p>Porcentaje de la superficie de hábitats de interés comunitario incluidos en RN2000</p> <p>Porcentaje de EMP con plan de gestión</p>
<i>A. 3. Garantizar la conservación de especies y hábitats marinos, especialmente aquellos considerados amenazados o en declive</i>					
OBJETIVO	TIPO	DESCRIPTOR	INDICADOR	EVALUACION	MANTENIMIENTO/MODIFICACION
A.3.1.Mantener poblaciones viables de especies clave y predadores apicales (mamíferos marinos, reptiles, aves marinas y peces) y en el caso de especies explotadas comercialmente, mantenerlas dentro de límites biológicos seguros.	Estado	D1, D3 y D4	Tendencias de las poblaciones de aquellas especies usadas como elementos de evaluación.	<p>En función de la especie.</p> <p>Ver evaluación inicial del D1 de la DMCAN (Macaronesian Roof Report)</p> <p>Medidas del PdM relacionadas con el objetivo:</p> <p>H1, EC7, EC2, EC1, EMP4, EMP3, EMP2, BIO6, BIO12, BIO10</p>	Se propone modificar el objetivo para que refleje mejor el equilibrio de todo el ecosistema en su conjunto, no sólo las poblaciones de determinadas especies
A.3.2.Mantener áreas de distribución de los hábitats biogénicos y/o hábitats protegidos y hábitats singulares que garanticen su perdurabilidad y funcionamiento.	Estado	D1,D6	Tendencias en el área de distribución de hábitats.	<p>No es posible evaluar por falta de datos.</p> <p>Medidas del PdM relacionadas con el objetivo:</p> <p>H1, EMP4, EMP2,</p>	Se propone mantener, puesto que no coincide plenamente con ningún criterio, pero favorece el logro del BEA



<p>A.3.3. Mantener los parámetros y tendencias de los descriptores de estado o condición de las comunidades bentónicas (y sus diferentes facies y asociaciones) dentro de valores que garanticen su perdurabilidad y funcionamiento, así como el mantenimiento de sus especies características, especies clave y singulares.</p>	<p>Estado</p>	<p>D1,D6</p>	<p>Indicadores empleados para evaluar el estado o condición de la comunidad bentónica, o de sus especies características y especies clave, y sus tendencias a largo plazo, en hábitats seleccionados para el seguimiento.</p>	<p>No se puede evaluar por falta de datos</p> <p>Medidas del PdM relacionadas con el objetivo:</p> <p>H1, EMP4, EMP2,</p>	<p>Se propone eliminar, puesto que se refiere directamente a mantener los descriptores de estado en valores correspondientes al BEA, por lo que coincide con los criterios de ambos descriptores</p>
<p><b><i>B. Prevenir y reducir los vertidos al medio marino, con miras a eliminar progresivamente la contaminación del medio marino, para velar por que no se produzcan impactos o riesgos graves para la biodiversidad marina, los ecosistemas marinos, la salud humana o los usos permitidos del mar.</i></b></p>					
<p><b><i>B. 1. Adoptar y aplicar las medidas necesarias para que la introducción de materia o energía en el medio marino no produzca efectos negativos significativos sobre los ecosistemas ni los bienes y servicios provistos por el medio marino</i></b></p>					
OBJETIVO	TIPO	DESCRIPTOR	INDICADOR	EVALUACION	MANTENIMIENTO/MODIFICACION
<p>B.1.1. Reducir el volumen de vertidos directos o indirectos sin tratamiento adecuado (vertidos industriales, aguas residuales, descargas desde ríos, escorrentías,...) al medio marino, así como mejorar la eficiencia de las estaciones de depuración y redes de alcantarillado para minimizar el aporte de basuras, contaminantes y nutrientes al medio marino.</p>	<p>Presión</p>	<p>D5,D8,D9 y D10</p>	<p>Volumen de vertidos directos e indirectos</p>	<p>El objetivo e indicador son complejos de medir, dado que los vertidos sin tratamiento adecuado no cuentan con autorización, y por tanto no hay datos sobre los mismos</p> <p>Medidas del PdM relacionadas con el objetivo:</p> <p>BM28, CONT4, H1.</p>	<p>Se considera que es el objetivo más importante de este bloque B, y que sería conveniente disgregarlo en varios objetivos según el origen. Asimismo, se ha consultado con la DGA para adecuar los indicadores</p>



<p>B.1.2.Reducir la frecuencia de vertidos sin tratamiento adecuado al mar desde embarcaciones y plataformas</p>	<p>Presion</p>	<p>D8, D9</p>	<p>Frecuencia de vertidos sin tratamiento adecuado desde embarcaciones y plataformas</p>	<p>No es posible obtener información sobre el indicador, dado que este tipo de vertidos no cuentan con autorización. Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: H1, H13</p>	<p>Eliminar objetivo e indicador, puesto que no se pueden medir, y el efecto se mide a través de los Descriptores D5, D8, D10</p>
<p>B.1.3. No sobrepasar los valores de base o de referencia de nutrientes con más frecuencia de lo esperable estadísticamente debido a variabilidad hidrológica en las masas de agua costeras de toda la demarcación canaria.</p>	<p>Estado</p>	<p>D5</p>	<p>Niveles de nutrientes</p>	<p>No hay información sobre los valores de nutrientes en la DMCAN Medidas nuevas del PdM relacionadas con el objetivo: H1, H13 Medidas existentes: Medidas de los planes hidrológicos de cuenca</p>	<p>Aunque no se conocen actualmente los niveles de nutrientes en la DMCAN, se propone mantener el objetivo de forma que se indique la necesidad de identificar las presiones asociadas y atajarlas, por el principio de precaución.</p>
<p>B.1.4. Reducir la cantidad de basuras marinas generadas por fuentes tanto terrestres como marítimas</p>	<p>Presión</p>	<p>D10</p>	<p>Cantidad de basuras marinas en las costas y/o la plataforma continental</p>	<p>Objetivo no logrado ver evaluación inicial del D10 en la DMCAN Medidas nuevas del PdM relacionadas con el objetivo: BM3, BM4, BM5, BM6, BM7, BM8, BM9, BM10, BM12, BM24, BM25, BM28, H1, H13</p>	<p>Objetivo demasiado inespecífico. Proponer un nuevo objetivo que se centre en el origen y tipología de las basuras más frecuentes</p>



B.1.5. Reducir de manera general en la demarcación canaria el número total de objetos visibles de basura marina en la línea de costa para el año 2020	Estado	D10	Media móvil del número de objetos de basura visibles, con un intervalo de 5 años	<p>Se detectan tendencias crecientes en determinados tipos de basuras; objetivo no conseguido. Ver evaluación inicial D10 de la DMCAN.</p> <p>Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: BM3, BM4, BM5, BM6, BM7, BM8, BM9, BM10, BM12, BM17, BM18, BM19, BM20, BM22, BM24, BM25, BM27, BM28, H1.</p>	El objetivo es similar al Criterio D10C1. Se propone eliminar y proponer un nuevo objetivo centrado en las presiones. (atendiendo al origen y tipología de las basuras)
B.1.9 Garantizar que los niveles de ruido submarino no generan impactos significativos en la biodiversidad marina	Estado	D11	Casos registrados de impacto del ruido sobre la biodiversidad marina	<p>No se puede evaluar por datos insuficientes</p> <p>Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: RS1, H1.</p>	Se propone eliminar, dado que es una referencia al BEA, tal como indica la COM en su Informe de la COM sobre artículo 12
<b><i>B. 2. Adoptar y aplicar las medidas necesarias para lograr que las concentraciones de contaminantes se encuentren en niveles que no produzcan efectos de contaminación</i></b>					
OBJETIVO	TIPO	DESCRIPTOR	INDICADOR	EVALUACION	MANTENIMIENTO/MODIFICACION
B.2.1.No superar los niveles de contaminantes establecidos en biota por las autoridades competentes y por los organismos internacionales, y que las tendencias temporales sean decrecientes o permanezcan estables si las concentraciones	Estado	D8	Niveles y tendencias de contaminantes en biota	<p>No existe información para abordar el grado de cumplimiento del objetivo</p> <p>Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: BIO46, CONT4, CONT5, H1 Y H13</p>	<p>Se propone mantener, uniéndolo al B.2.2 y añadiendo los niveles en sedimento, dado que las presiones causantes de los niveles de contaminantes en las distintas matrices y en las respuestas biológicas son las mismas</p> <p>Se propone añadir al objetivo la identificación de las presiones</p>



están lo suficientemente cercanas al nivel basal.					relacionadas y abordarlas, y unificar así ambos criterios en un solo objetivo de presión
B.2.2. No superar los niveles biológicos de respuesta a la contaminación en organismos indicadores para los que existen criterios establecidos por las autoridades competentes y por los organismos internacionales, y que éstos se mantengan dentro de sus rangos de respuestas basales, o se aproximen a este rango, a lo largo del tiempo.	Estado	D8	Niveles y tendencias de respuestas biológicas	No existe información para abordar el grado de cumplimiento del objetivo Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: BIO36, BIO46, CONT4, CONT5, H1 Y H3	Ver Objetivo B.2.1
B.2.3. Minimizar la incidencia y magnitud de los eventos significativos de contaminación aguda (por ejemplo, vertidos accidentales de hidrocarburos o productos químicos) y su impacto sobre la biota, a través de procesos adecuados de análisis de riesgos.	Operativo	D8	Existencia de procesos de análisis de riesgos	Los trabajos de elaboración del Plan Ribera comprenden un estudio en profundidad que incluye un análisis de riesgos detallado. Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: CONT 1, CONT 2, CONT3, CONT7, CONT12, CONT13, H1	El objetivo está cumplido, pero se debe garantizar el mantenimiento de sistemas de respuesta. Se propone modificarlo para incluir el mantenimiento de sistemas de respuesta ante estos eventos.
B.2.4. Para los contaminantes legislados, no superar para ninguna especie destinada al consumo humano los contenidos máximos permitidos (CMP) establecidos por la legislación	Estado	D9	Niveles de contaminantes en especies comercializadas	No se puede evaluar: el 100% de las muestras analizadas dan resultados por debajo de los CMP, pero éstas no son representativas Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: H1 y H3	Coincide con el criterio D9C1. Se propone eliminar



comunitaria u otras normas pertinentes para la protección de la salud pública.					
<b>B. 3. Mejorar el conocimiento científico de las causas-efectos e impactos en relación con introducción de materia o energía en el medio marino.</b>					
OBJETIVO	TIPO	DESCRIPTOR	INDICADOR	EVALUACION	MANTENIMIENTO/MODIFICACION
B.3.1. Impulsar estudios que permitan cuantificar el impacto de la deposición atmosférica sobre la productividad en la demarcación canaria.	Operativo	D5	Estudios sobre efectos de la deposición atmosférica	No se puede evaluar, a falta de información de organismos científicos y universidades. Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: CONT14.	Con el objeto de simplificar, se propone unir todos los objetivos de aumento de conocimientos en el siguiente objetivo unitario: "los estudios y proyectos científicos dan respuesta a las lagunas de conocimiento detectadas en la EI"
B.3.2. Mejorar el conocimiento de la contaminación presente en el medio marino, así como de los efectos biológicos que se producen en el conjunto de la demarcación, atendiendo a la cobertura espacial, su evolución temporal y a los grupos de contaminantes y efectos biológicos que se consensúan a nivel nacional, regional o europeo.	Operativo	D8	Número de estudios y proyectos sobre estas materias	No se puede evaluar, a falta de información de organismos científicos y universidades. Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: CONT14. H2	Con el objeto de simplificar, se propone unir todos los objetivos de aumento de conocimientos en el siguiente objetivo unitario: "los estudios y proyectos científicos dan respuesta a las lagunas de conocimiento detectadas en la EI"



<p>B.3.3. Mejorar el conocimiento sobre las características e impactos de las basuras marinas, incluyendo su origen y dispersión</p>	<p>Operativo</p>	<p>D10</p>	<p>Número de estudios y proyectos sobre estas materias</p>	<p>Se detectan progresos:          Realizados informes sobre basuras marinas en las playas españolas 2013-2017(MITECO), a través de un programa de seguimiento con 7 subprogramas.          Se ha participado en proyectos europeos como INDICIT o CLEANATLANTIC          Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: BM11. BM13. BM14. BM21. BM25. BM26. BM23. BM25. BM26.</p>	<p>Con el objeto de simplificar, se propone unir todos los objetivos de aumento de conocimientos en el siguiente objetivo unitario: "los estudios y proyectos científicos dan respuesta a las lagunas de conocimiento detectadas en la EI"</p>
<p>B.3.4. Mejorar el conocimiento sobre el ruido submarino y otras entradas de energía en el medio marino, así como los impactos que generan en la biodiversidad marina</p>	<p>Operativo</p>	<p>D11</p>	<p>Número de estudios y proyectos sobre estas materias</p>	<p>Se detectan progresos: ver evaluación inicial del D11 en la DMCAN</p>	<p>Con el objeto de simplificar, se propone unir todos los objetivos de aumento de conocimientos en el siguiente objetivo unitario: "los estudios y proyectos científicos dan respuesta a las lagunas de conocimiento detectadas en la EI"</p>



C. Garantizar que las actividades y usos en el medio marino sean compatibles con la preservación de su biodiversidad.

*C. 1. Asegurar que las políticas sectoriales y actuaciones administrativas con incidencia en el medio marino se desarrollan de manera compatible con el logro o mantenimiento del buen estado ambiental definido en las estrategias marinas.*

OBJETIVO	TIPO	DESCRIPTOR	INDICADOR	EVALUACION	MANTENIMIENTO/MODIFICACION
C.1.1. Mantener actualizados tanto los listados de especies amenazadas como la evaluación de sus poblaciones.	Operativo	D1,D3,D4	Revisiones de los catálogos de especies amenazadas	<p>Desde el 2012 se han realizado 2 revisiones (en 2015 y 2016) del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. Se ha incluido la seba (<i>Cymodocea nodosa</i>) de Canarias en la categoría de "vulnerable"</p> <p>Se detectan progresos. Es necesario continuar en esta línea</p>	<p>Se considera que la redacción es más próxima al concepto de medida concreta que a objetivo. Se propone modificar el objetivo, de forma que se enfoque en considerar las especies marinas en los listados de especies amenazadas.</p> <p>En el indicador se podría modificar, de forma que refleje el número de especies marinas que secatalogan/descatalogan o cambian de categoría en los listados de especies amenazadas.</p> <p>Se debería añadir asimismo un indicador que muestre si se está llevando a cabo evaluación de las poblaciones.</p> <p>Se propone pasar al tipo A, dado que se trata de un instrumento para asegurar la conservación y recuperación de la biodiversidad marina</p>



<p>C.1.2. Fomentar la cooperación internacional en el estudio y seguimiento de las poblaciones de aquellos grupos de amplia distribución geográfica (por ejemplo, cetáceos y reptiles).</p>	<p>Operativo</p>	<p>D1, D3 y D4</p>	<p>Número de iniciativas internacionales</p>	<p>Se detectan progresos. Es necesario continuar en esta línea</p> <p>-España ha participado activamente, en los proyectos MISTIC SEAS I, MISTIC SEAS II, cuyo objetivo era el diseño y prueba de programas de seguimiento conjuntos entre España y Portugal de tortugas, mamíferos y aves marinas en la región macaronesia.</p> <p>-Grupos de evaluación de ICCAT</p> <p>Medidas del PdM relacionadas con el objetivo:</p> <p>BIO48.</p>	<p>Se propone mantener el objetivo con modificaciones en la redacción, para hacerla más adecuada para un objetivo, dado que actualmente podría corresponderse con una medida concreta.</p> <p>Se propone pasar al tipo A, dado que se trata de un instrumento para asegurar la conservación y recuperación de la biodiversidad marina</p>
---	------------------	--------------------	--	---	---



<p>C.1.3. Garantizar la participación social en la estrategia marina de la demarcación canaria a través de iniciativas de difusión, sensibilización, educación ambiental voluntariado e implicación de los sectores interesados en el medio marino.</p>	<p>Operativo</p>	<p>Todos</p>	<p>Número de iniciativas de participación social y evaluación de sus resultados</p>	<p>Objetivo alcanzado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres de expertos para el PdS: 14 (Talleres y reuniones con administraciones y encuesta)</li> <li>• Taller de expertos para el diseño del PdM: 21</li> <li>• Difusión: 1 taller (por DM),</li> <li>• 1 Campaña de difusión (materiales divulgativos)</li> <li>• 2 CONAMAS</li> <li>• proyectos Educación y participación: 7 (FBIO) incluyendo INTEMARES</li> <li>• campañas voluntariado</li> <li>• reuniones con sectores: 1 taller sobre análisis socioeconómico</li> <li>• consulta pública de documentos de EEMM: 3</li> <li>• Consulta pública de resultados de proyecto MISTIC SEAS: 2</li> </ul> <p>Medidas del PdM relacionadas con el objetivo:</p> <p>BM24, BIO12, EMP9, EC5, H2, H4, H10, H11, H12, H13, H14.</p>	<p>Se propone mantener este objetivo para el segundo ciclo, para asegurar la participación social en las EEMM.</p>
---	------------------	--------------	---	---	--



<p>C.1.4. Lograr una adecuada coordinación de las administraciones públicas, instituciones y sectores en la demarcación canaria que desarrollan trabajos relacionados con en el medio marino, de manera que se eviten duplicidades y se aprovechen sinergias</p>	<p>Operativo</p>	<p>Todos</p>	<p>Número de iniciativas, proyectos y reuniones de coordinación</p>	<p>Objetivo alcanzado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• reuniones CIEM: 6</li> <li>• reuniones comité de seguimiento CAN: 6</li> <li>• reuniones de Comunidades autónomas sobre biodiversidad marina: 7</li> <li>• Establecimiento de flujo de datos DMCAN</li> <li>• Grupos de trabajo: GT Biodiversidad: 1 GT Cartografía Marina:10 GT Descriptor 9: 1 GT Datos Marinos: 2 GT Técnico Línea de Costa:6</li> <li>• Reuniones con sectores: 1 taller sobre análisis socioeconómico</li> </ul> <p>Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: BIO6. BIO29.EC4.CONT 1. CONT12. H10. H12</p>	<p>Se propone mantener el objetivo, mejorando la redacción para el segundo ciclo, para avanzar más en la coordinación de las administraciones públicas</p> <p>Se propone añadir como indicador: "número de temáticas en las que se adoptan iniciativas de coordinación, con respecto al ciclo anterior"</p>
<p>C.1.5. Desarrollar planes de ordenación para las actividades marinas recreativas, y/o los usos derivados de estas actividades, tales como fondeo embarcaciones, submarinismo, pesca recreativa, deportes náuticos, avistamiento de cetáceos, etc. para cada zona de la demarcación canaria donde estas actividades tengan relevancia.</p>	<p>Operativo</p>	<p>D1,D3 y D6</p>	<p>Existencia de planes de ordenación de actividades y/o usos</p>	<p>Se detectan progresos, aunque no todas las actividades marinas recreativas están reguladas</p> <p>Planes de Gestión de los EMP canarios: 24</p> <p>Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: BIO13. BIO18. BIO47. EMP4. EC5.</p>	<p>Se propone modificar el objetivo e indicador de forma que abarque todas las actividades y usos, en línea con la Directiva de Ordenación Espacial Marítima</p>



<p>C.1.6. Garantizar que los stocks pesqueros estén gestionados adecuadamente, de manera que se mantengan dentro de límites biológicos seguros.</p>	<p>Operativo</p>	<p>D1,D3 y D4</p>	<p>Resultados de la gestión; porcentaje de stocks analizados; porcentaje de stocks dentro de límites biológicos seguros; porcentaje de stocks en rendimiento máximo sostenible</p>	<p>Se detectan progresos. Es necesario continuar en esta línea Ver evaluación inicial del D3 en la DMCAN Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: BIO18. BIO41. EC1. EC2. EC4. EC7.</p>	<p>Se propone mantener el objetivo, mejorando la redacción y centrándolo sobre todo en los stocks que no alcanzan el BEA</p>
<p><b><i>C. 2. 2. Adoptar y aplicar las medidas necesarias para minimizar el impacto de las actividades humanas en las condiciones físicas del medio marino.</i></b></p>					
OBJETIVO	TIPO	DESCRIPTOR	INDICADOR	EVALUACION	MANTENIMIENTO/MODIFICACION
<p>C.2.1. Garantizar que la superficie afectada por alteraciones físicas permanentes causadas por actividades humanas sea una proporción reducida del área total de la demarcación canaria</p>	<p>Estado</p>	<p>D1,D4,D6 y D7</p>	<p>Superficie afectada por alteraciones físicas permanentes causadas por actividades humanas</p>	<p>Se considera que el objetivo ha sido alcanzado Valor del indicador para el periodo 2011-2016:: 1.583.816 m2.. El 0,0003 % de la superficie de la Demarcación canaria ha sido afectada por alteraciones físicas permanentes en el periodo analizado (2011-2016) Ver evaluación de la presión “pérdidas físicas” en la DMCAN Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: BIO36. BIO46. CONT4. CONT5. H1 Y H13</p>	<p>Se propone modificar, ya que es muy parecido al criterio D6C1. Se podría transformar en un objetivo de presión, de forma que se persiga que las nuevas actuaciones de actividades humanas no incrementan significativamente la superficie afectada por pérdida física de fondos marinos naturales con respecto al ciclo anterior Asimismo, a través de los indicadores se podrá distinguir la superficie ocupada por infraestructuras de defensa costera de las que no tienen este objetivo.</p>

<p>C.2.2. Garantizar que las alteraciones físicas localizadas y permanentes causadas por actividades humanas no amenacen la perdurabilidad y funcionamiento de los hábitats biogénicos y/o protegidos, ni comprometan el logro o mantenimiento del BEA para estos hábitats.</p>	<p>Estado</p>	<p>D1,D4,D6 y D7</p>	<p>Afeccion de hábitats</p>	<p>No es posible evaluar de forma precisa Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: BIO23. BIO36. BIO46. CONT4. CONT5. H1 Y H3</p>	<p>Se propone mantener el objetivo, mejorando la redacción Se propone modificar el indicador de forma que sea cuantificable, y añadir otro relativo a la proporción de informes de compatibilidad sobre las instalaciones existentes.</p>
<p>c.2.3. Adoptar medidas de mitigación en los tramos de costa en los que las alteraciones físicas permanentes causadas por actividades humanas hayan producido una afección significativa, de manera que las propiedades hidrográficas e hidrodinámicas sean compatibles con la conservación de los hábitats.</p>	<p>Operativo</p>	<p>D1,D4,D6,D7 y D8</p>	<p>Estado de conservación de los hábitats</p>	<p>No se puede evaluar; indicador muy genérico Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: H1</p>	<p>Se propone modificar la redacción del objetivo para hacerlo más concreto y vinculado al BEA, y la del indicador, ya que es muy genérico y no se corresponde estrictamente con el objetivo. El indicador podría atenerse al número de medidas de mitigación adoptadas por cada actuación humana que causa alteraciones físicas</p>
<p>C.2.4. Garantizar que los estudios de impacto ambiental de los proyectos que puedan afectar al medio marino se lleven a cabo de manera que se tengan en cuenta los impactos potenciales derivados de los cambios permanentes en las condiciones hidrográficas, incluidos los efectos acumulativos, en las escalas espaciales más adecuadas, siguiendo las directrices desarrolladas para este fin.</p>	<p>Operativo</p>	<p>D7</p>	<p>Porcentaje de estudios de impacto ambiental de proyectos que afectan al medio marino que contemplan las alteraciones en las condiciones hidrográficas</p>	<p>Objetivo cumplido Los EIA tienen en cuenta las alteraciones en las condiciones hidrográficas, especialmente en lo que afecta a la dinámica litoral Medidas del PdM relacionadas con el objetivo:H1</p>	<p>Se propone mantener el objetivo y el indicador, dado que siguen siendo fundamentales para lograr el BEA del D7</p>



**C. 3. Promover un mejor grado de conocimiento de los ecosistemas marinos españoles y de su respuesta ante las actividades humanas, así como un mejor acceso a la información ambiental disponible**

OBJETIVO	TIPO	DESCRIPTOR	INDICADOR	EVALUACION	MANTENIMIENTO/MODIFICACION
c.3.1. Mejorar el acceso a la información disponible sobre el medio marino, en particular en lo referente a los descriptores del buen estado ambiental, las presiones e impactos y los aspectos socioeconómicos, así como asegurar la calidad de esta información.	Operativo	Todos	Grado de acceso y calidad de la información disponible sobre medio marino	<p>Objetivo alcanzado Todos los documentos de EEMM están a disposición del público en la página web del MITECO</p> <p>Sin embargo, se puede mejorar</p> <p>Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: H10. H12.</p>	Para el segundo ciclo se propone concretar y ampliar el público objetivo, de forma que se trate de mejorar el acceso a la información sobre el medio marino disponible para todas las administraciones e instituciones relacionadas con el mar, además de para el público general
C.3.2. Aumentar el conocimiento de los fondos marinos, especialmente de su relieve, morfología, composición, profundidad y las variables asociadas a ésta, que influyen en la distribución de los hábitats.	Operativo	D1,D6	Proporción de la superficie de la demarcación estudiada	<p>Se detectan progresos</p> <p>Valor del Indicador: 0,96%</p> <p>Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: BIO15. BIO34.</p>	Se propone mantener el objetivo, fusionando C.3.2 , C.3.3. y pasar al tipo A, simplificando además su redacción
C.3.3. Incrementar el conocimiento sobre la extensión, distribución, estructura y estado de los hábitats litorales, del infralitoral (somero y profundo), circalitorales y batiales, con especial atención a los hábitats biogénicos y hábitats protegidos.	Operativo	D1,D6	Proporción de hábitats costeros estudiados	<p>Se detectan progresos</p> <p>Valor del Indicador: 8,03%</p> <p>Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: BIO15.</p>	Se propone mantener el objetivo, fusionando C.3.2 , C.3.3. y pasar al tipo A, simplificando además su redacción



<p>C.3.4. Incrementar la calidad de la información obtenida de la actividad pesquera y marisquera profesional y deportiva (volumen de captura, esfuerzo pesquero o marisquero, especies capturadas, zonas de pesca o marisqueo, etc.) para poder evaluar adecuadamente el estado y evolución de aquellos grupos funcionales de interés comercial.</p>	<p>Operativo</p>	<p>D1,D3,D4</p>	<p>Disponibilidad de información útil para las evaluaciones</p>	<p>Se detectan progresos</p> <p>Existen datos que aportan información sobre la actividad pesquera profesional aportados por la SGP, que no han podido ser analizados en profundidad.</p> <p>Existen también datos sobre la actividad pesquera recreativa y marisqueo (licencias, et).</p> <p>Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: BIO15.</p>	<p>Se propone eliminar el objetivo, dado que esta información se recoge, a través de los programas de seguimiento.</p>
<p>C.3.5. Ampliar el conocimiento sobre el efecto de las actividades humanas sobre los hábitats, especialmente los biogénicos y protegidos, sus especies, poblaciones y comunidades, su sensibilidad, límites de tolerancia y capacidad adaptativa y de aclimatación, especialmente en relación a las actividades pesqueras, las construcción de infraestructuras, los dragados, la extracción de recursos marinos no renovables, la contaminación y la interacción con los efectos del cambio climático (acidificación, calentamiento, etc.).</p>	<p>Operativo</p>	<p>D1,D6,D8 y D10</p>	<p>Número de estudios y proyectos científicos sobre estas materias</p>	<p>Se detectan progresos</p> <p>Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: BIO15. BM23. RS1.</p>	<p>Con el objeto de simplificar, se propone unir todos los objetivos de aumento de conocimientos en el siguiente objetivo unitario: "los estudios y proyectos científicos dan respuesta a las lagunas de conocimiento detectadas en la EI"</p> <p>De este objetivo, se propone mantener por separado la mejora del conocimiento sobre los efectos del cambio climático en el medio marino, incorporando además la intención de considerar esta variable en las distintas fases de estrategias marinas</p>



<p>C.3.6. Incrementar el conocimiento sobre la presencia, distribución espacial, abundancia e impacto de las especies alóctonas, especialmente aquellas con potencial invasor, promoviendo estudios específicos e impulsando el desarrollo de redes de seguimiento y su coordinación a escala nacional</p>	<p>Operativo</p>	<p>D2</p>	<p>Número de estudios realizados y porcentaje del área de la demarcación cubierto por programas regulares de detección y cuantificación de especies alóctonas</p>	<p>Se detectan progresos</p> <p>Medidas del PdM relacionadas con el objetivo:</p> <p>EAI1. EAI2. EAI3. H1</p>	<p>Con el objeto de simplificar, se propone unir todos los objetivos de aumento de conocimientos en el siguiente objetivo unitario: "los estudios y proyectos científicos dan respuesta a las lagunas de conocimiento detectadas en la EI"</p> <p>Se propone mantener este objetivo en cuanto a redes de seguimiento y detección temprana de especies alóctonas, integrándolo en un mismo objetivo de gestión integrada ante eventos de invasión por especies alóctonas invasoras (dentro de la categoría A)</p>
<p>C.3.7. Disponer de información que permita evaluar el estado actual con relación al BEA sobre la base de un mayor número de los stocks comercialmente importantes, dentro del cual se identifican los siguientes objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento y obtención de información básica para especies que hasta ahora no formaban parte de programas de seguimiento y que han sido incluidas en la lista de especies seleccionadas para el descriptor 3.</li> </ul>	<p>Operativo</p>	<p>D1,D3,D4</p>	<p>Número de stocks incluidos en siguientes evaluaciones de las estrategias marinas</p>	<p>Se detectan progresos. Es necesario continuar en esta línea</p> <p>Medidas del PdM relacionadas con el objetivo:</p> <p>BIO19. ECG.</p>	<p>Se propone eliminar el objetivo, dado que se solapa con la puesta en marcha de los programas de seguimiento de especies comerciales.</p>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar el conocimiento del estado de los stocks seleccionados que actualmente no cuentan con evaluaciones que den lugar a indicadores principales o secundarios (según la definición de dichos indicadores establecida en la Decisión de la Comisión 2010/477/UE).</li> <li>• Avanzar en la determinación de valores de referencia precautorios y de gestión.</li> </ul>					
<p>C.3.8. Incrementar el conocimiento de las redes tróficas tanto de la franja costera como de los ecosistemas de profundidad, incluyendo el estudio de organismos clave así como el efecto de las variaciones estacionales, con miras a desarrollar nuevos indicadores para evaluar en el futuro el estado de las redes tróficas y así definir adecuadamente el Buen Estado Ambiental de las mismas.</p>	Operativo	D1,D4	Existencia de indicadores adecuados para evaluar las redes tróficas	<p>Se detectan avances</p> <p>Tal como se puede apreciar en la evaluación inicial del D4 en la DMCAN, se ha avanzado en este sentido en el ámbito de OSPAR</p> <p>Medidas del PdM relacionadas con el objetivo:</p> <p>BIO2. BIO7. BIO15. H1</p>	<p>Se propone mantener, con una redacción más sencilla, puesto que coincide plenamente con las necesidades del D4.</p> <p>Se propone pasar al tipo A</p>



<p>e.3.9. Impulsar un sistema nacional de seguimiento de la variabilidad hidrográfica e hidrodinámica oceánica y establecer un sistema objetivo de alertas según la aparición de anomalías climáticas que puedan someter a presión a los diferentes ecosistemas marinos. El sistema debe incluir un registro de variables tanto hidrográficas como biológicas, así como de eventos masivos y extremos que se produzcan en los ecosistemas marinos tales como: blooms planctónicos inusuales, aparición de especies no habituales en determinada zona y época del año, ocurrencia masiva de especies o de procesos (mortalidad, reproducción), etc.</p>	<p>Operativo</p>	<p>D1,D7</p>	<p>Existencia del sistema nacional de seguimiento de la variabilidad hidrográfica e hidrodinámica oceánica, y sistema de alertas y registro de eventos masivos y extremos.</p>	<p>Se detectan avances sobre el seguimiento de la variabilidad hidrográfica pero no se ha establecido aún ningún sistema de alertas</p>	<p>El objetivo y el indicador se solapan. Se propone modificar la redacción del objetivo de forma que sea más general, y su cumplimiento se pueda medir con el indicador.</p>
<p>e.3.10. Asegurar la trazabilidad de los productos de la pesca para conocer su procedencia geográfica, nombre científico de la especie, así como sus parámetros biométricos (sexo y talla), de modo que la información obtenida en los diferentes controles oficiales para observar el cumplimiento de la legislación existente de la posible presencia de agentes químicos en las especies destinadas al</p>	<p>Operativo</p>	<p>D9</p>	<p>Porcentaje de productos de la pesca en puntos de primera y segunda venta cuya procedencia sea conocida</p>	<p>No se detectan avances</p>	<p>Se propone mantener el objetivo, simplificando el texto y adaptándolo a la nueva decisión.  Se podría mejorar el indicador de forma que asegurara que la zona de captura de la muestra, así como el resto de parámetros necesarios para evaluar los criterios del D9, están incluidos como campo obligatorio</p>



consumo humano pueda ser utilizada en la evaluación del buen estado ambiental respecto a contaminantes en el pescado.					dentro de los protocolos de control sanitarios
---	--	--	--	--	--



---

**ACTUALIZACIÓN DE LOS  
OBJETIVOS AMBIENTALES  
EN LA DEMARCACIÓN  
MARINA CANARIA**



## 3. ACTUALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES EN LA DEMARCACIÓN MARINA CANARIA

### 3.1. Clasificación de los Objetivos Ambientales

Revisada la clasificación de los objetivos ambientales, se considera adecuado mantener la propuesta en 2012 en

- Objetivos de estado
- Objetivos de presión
- Objetivos operativos

Si bien se ha tratado de disminuir el número de objetivos de estado, tratando de transformarlos en objetivos de presión en la medida de lo posible, para poder establecer más fácilmente medidas concretas en el próximo programa de medidas. Además, la Comisión Europea ha indicado que los objetivos de estado no deben solaparse con las definiciones de buen estado ambiental, por lo que se ha tratado de evitar dicha duplicidad.

En cuanto a la clasificación realizada en 2012 en torno a los tres objetivos específicos aplicables a todas las estrategias marinas, y establecidos en la LPMM, se ha propuesto mantener las tres tipologías (A, B y C) y prescindir de la subclasificación que se hizo para cada una de ellas, con el objeto de simplificar y evitar solapamientos

De esta forma, la clasificación quedaría de la siguiente manera (tabla 3.1.1)



Tabla 0.2. Propuesta de clasificación de objetivos ambientales del segundo ciclo

OBJETIVOS AMBIENTALES APLICABLES A TODAS LAS ESTRATEGIAS MARINAS			
Objetivo general de la Ley 41/2010 de protección del medio marino (artículo 1.1)	Lograr o mantener el buen estado ambiental del medio marino, a través de su planificación, conservación, protección y mejora		
Objetivos específicos de las estrategias marinas (artículo 1.3 de la Ley 41/2010 de protección del medio marino)	<p><b>A.</b> Proteger y preservar el medio marino, incluyendo su biodiversidad, evitar su deterioro y recuperar los ecosistemas marinos en las zonas que se hayan visto afectados negativamente.</p>	<p><b>B.</b> Prevenir y reducir los vertidos al medio marino, con miras a eliminar progresivamente la contaminación del medio marino, para velar por que no se produzcan impactos o riesgos graves para la biodiversidad marina, los ecosistemas marinos, la salud humana o los usos permitidos del mar.</p>	<p><b>C.</b> Garantizar que las actividades y usos en el medio marino sean compatibles con la preservación de su biodiversidad.</p>



Asimismo, se ha modificado los códigos de forma que sean más específicos para cada Demarcación; en el caso de la DM CAN, los objetivos llevan la siguiente codificación:

- A-B-C: En función de a qué grupo de objetivos pertenecen
- C: identifica que pertenece a la Demarcación Canaria
- Numeración del objetivo

### 3.2. Objetivos ambientales del segundo ciclo de estrategias marinas DM canaria

Para la propuesta de objetivos ambientales del segundo ciclo de Estrategias Marinas, se ha tenido en cuenta la evaluación de los objetivos del primer ciclo expuesta en el apartado 2.

También se ha tenido en cuenta los comentarios de la Comisión sobre los objetivos ambientales del 2012, que señalan que éstos no deben solaparse con otras fases de las estrategias marinas (así, no deben coincidir con la definición del Buen Estado Ambiental, y no deben constituir la puesta en marcha de un programa de seguimiento, por ejemplo), además de sugerir que los indicadores deben ser más cuantificables.

En cuanto a los indicadores, por lo general se han redefinido y se han añadido más, para poder combinarlos y obtener un resultado más afinado para el objetivo, o bien para poder tener diversas alternativas en caso de no contar con la información necesaria para alguno de ellos. En cualquier caso, con carácter general, para el análisis futuro del grado de cumplimiento de los indicadores, no se plantean valores umbrales por la complejidad que esto supone, sino que se tratará de comparar con el ciclo anterior y se analizará si las tendencias son positivas o negativas para el cumplimiento del objetivo.

La escala temporal de los Objetivos Ambientales es hasta 2024 con carácter general salvo en el caso de los objetivos que especifican otro horizonte temporal de forma específica.

Además de los objetivos revisados del ciclo anterior, se han propuesto objetivos nuevos respondiendo a las necesidades identificadas en la evaluación inicial, así como a las observaciones manifestadas por la Comisión en el informe sobre el artículo 12, y propuestas recibidas en la consulta pública. Los objetivos nuevos se recogen en la tabla 3.2.1.

Una vez realizada la consulta pública, incluyendo el taller sobre objetivos ambientales realizado el día 3 de abril, se incorporaron una serie de comentarios y propuestas que han enriquecido la lista de objetivos ambientales del segundo ciclo

El resultado de ambos ejercicios (modificación de objetivos del primer ciclo y propuesta de objetivos nuevos) y de la consideración de las propuestas y observaciones recibidas en el proceso de consulta pública, es la **propuesta de objetivos ambientales del segundo ciclo** (tabla 3.2.2).



Tabla 0.3 . Objetivos nuevos de la demarcación canaria

OBJETIVO	TIPO	DESCRIPTOR	INDICADOR	ORIGEN
<b>OBJETIVOS NUEVOS TIPO A: Proteger y preservar el medio marino, incluyendo su biodiversidad, evitar su deterioro y recuperar los ecosistemas marinos en las zonas que se hayan visto afectados negativamente.</b>				
Controlar y reducir los impactos de las poblaciones de depredadores introducidos (p. ej., gatos y ratas) en las colonias de aves marinas.	Presión	D1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de actuaciones de erradicación de depredadores en las colonias afectadas</li> <li>Tendencias de los impactos por depredadores en las islas principales en 10 años, y en el 25% de las colonias de aves marinas de prioridad media en 20 años.</li> <li>Número/porcentaje de colonias de aves marinas libres de depredadores introducidos</li> </ul>	Proyecto MISTIC SEAS II
Incrementar el número de parejas reproductoras de aves marinas y el área ocupada por ellos en áreas protegidas relevantes para la anidación de aves marinas	Estado	D1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de nidos artificiales instalados y porcentaje de ocupación</li> <li>Número de actuaciones de restauración de hábitats</li> <li>Mantenimiento de programas de control de depredadores</li> </ul>	Proyecto MISTIC SEAS II II
Aumentar el seguimiento de la captura accidental de tortugas, mamíferos y aves marinas en barcos pesqueros	Operativo	D1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de la flota que colabora en el seguimiento de captura accidental de tortugas (diarios de pesca, actuaciones específicas...)</li> </ul>	Proyecto MISTIC SEAS II. Unido al objetivo A.C.8.



**OBJETIVOS NUEVOS TIPO B: Prevenir y reducir los vertidos al medio marino, con miras a eliminar progresivamente la contaminación del medio marino, para velar por que no se produzcan impactos o riesgos graves para la biodiversidad marina, los ecosistemas marinos, la salud humana o los usos permitidos del mar.**

<p>Fortalecer las acciones de retirada de basuras marinas del mar con la implicación del sector pesquero, así como las acciones de retirada de basuras en playas.</p>	<p>Presión</p>	<p>D10</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de puertos donde se desarrolla una iniciativa de pesca de basura</li> <li>• Nº de barcos participantes en acciones de pesca de basura</li> <li>• Kg/ nº de objetos de basuras marinas recogidos.</li> </ul>	<p>Propuesta SPGM, tratada con la SG Residuos y en el taller de objetivos ambientales</p>
<p>Reducir la cantidad de artes y aparejos de pesca desechadas que acaban en el mar, y reducir su impacto en especies pelágicas (pesca fantasma) y en los hábitats bentónicos.</p>	<p>Presión</p>	<p>D10</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de hallazgos inventariados</li> <li>• Nº de acciones de retirada acometidas</li> <li>• Kg de artes de pesca puestos en el mercado</li> <li>• Kg de artes y aparejos de pesca recogidos selectivamente en los puertos pesqueros u otros sistemas equivalentes</li> <li>• Tasa de reciclaje de artes de pesca.</li> </ul>	<p>Propuesta SPGM tratada con la SG Residuos y en el taller de objetivos ambientales</p>
<p>Reducir el volumen de residuos procedentes de buques que se vierten al mar de forma ilegal/irregular</p>	<p>Presión</p>	<p>D10</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Volumen de residuos sólidos generados a bordo (MARPOL V) desembarcados en puertos de la demarcación marina</li> <li>• Basuras flotantes, en fondo y en playas procedentes de la navegación y de la pesca</li> </ul>	<p>Propuesta SPGM tratada con la SG Residuos y en el taller de objetivos ambientales</p>
<p>Reducir la cantidad de plásticos de un solo uso más frecuentes que llega al medio marino.</p>	<p>Presión</p>	<p>D10</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abundancia de objetos de plástico de un solo uso en las playas de la demarcación marina, entre otros: bastoncillos de los oídos, cubertería, platos, y pajitas, envases de comida y bebida y empaquetado flexible de</li> </ul>	<p>Propuesta SPGM tratada con la SG Residuos y en el taller de objetivos ambientales</p>



			comida, filtros de cigarrillos, bolsas de plástico ligeras y toallitas húmedas.	
Reducir la cantidad de microplásticos que alcanzan el medio marino.	Presión	D10	<ul style="list-style-type: none"> <li>Abundancia demicroplásticos en las playas de la demarcación marina</li> <li>Nº de medidas incorporadas por los sectores industriales (entre otros, la industria de pre-producción de plástico, el desgaste de neumáticos, la descomposición de pinturas, el lavado de ropa sintética, el desgaste campos deportivos de césped artificial, y el uso intencionado en la industria cosmética y en detergentes) para reducir el aporte de microplásticos y su eficacia.</li> <li>Nº de medidas de retención adoptadas</li> </ul>	Propuesta SPGM tratada con la SG Residuos y en el taller de objetivos ambientales
Desarrollar/apoyar medidas de prevención y/o mitigación de impactos por ruido ambiente y ruido impulsivo.	Presión	D11	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de iniciativas o actuaciones dirigidas a reducir la presión originada por las fuentes de ruido ambiente y ruido impulsivo.</li> </ul>	En respuesta al informe sobre Objetivos Ambientales realizado por la comisión en cumplimiento del artículo 12.
Integrar en la toma de decisiones y en la gestión del medio marino los resultados y conocimientos adquiridos a través de los estudios, iniciativas y proyectos científicos sobre los impactos de la introducción de sustancias, basuras y energía en el medio marino.	Operativo	Todos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Criterios para cuya evaluación y seguimiento se han tenido en cuenta resultados de proyectos/estudios científicos.</li> </ul> <p>Objetivos y medidas de gestión para cuyo diseño se han tenido en cuenta resultados de proyectos/estudios científicos.</p>	Propuesta de la SGPM para tratar de mejorar la aplicación de los resultados de proyectos y estudios en la gestión.



<p>Mejorar la coordinación y estandarización a nivel nacional de los programas de seguimiento de la introducción de sustancias, basura y energía al medio marino</p>	<p>Operativo</p>	<p>D5, D8, D9, D10, D11</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollo de metodologías/guías/protocolos comunes.</li><li>• Nº de reuniones realizadas para la actualización de los Programas de Seguimiento.</li><li>• Desarrollo de base de datos de acceso común para los distintos responsables de programas de seguimiento.</li></ul>	<p>Propuesto durante la consulta pública</p>
--	------------------	-----------------------------	---	--



**OBJETIVOS NUEVOS TIPO C: Garantizar que las actividades y usos en el medio marino sean compatibles con la preservación de su biodiversidad.**

Reducir la intensidad de la luz cerca de las colonias de aves marinas afectadas por esta presión, al menos durante los períodos más sensibles (es decir, cuando los polluelos abandonan el nido y / o la migración, según la especie y la ubicación).	Presión	D1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de medidas dirigidas a la reducción de luz cerca de colonias afectadas</li> </ul>	Proyecto MISTIC SEAS II
Reducir la mortalidad de cachalotes debido a colisiones con embarcaciones a través de estudios de riesgo, y el desarrollo de medidas o dispositivos que disminuyan el riesgo, u otras actuaciones	Presión	D1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mortalidad de cachalotes achacable a colisiones con embarcaciones</li> <li>• Desarrollo de dispositivos para disminuir el riesgo de colisión</li> </ul>	Proyecto MISTIC SEAS II
Reducir la mortalidad de cetáceos causada por la captura accidental a través de estudios de riesgo, con la colaboración del sector pesquero	Presión	D1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mortalidad de cetáceos achacable a capturas accidentales</li> <li>• Nº de actuaciones o iniciativas con el sector pesquero</li> </ul>	Proyecto MISTIC SEAS II
Asegurar la gestión adecuada de las compañías de observación de cetáceos y garantizar el cumplimiento de la legislación nacional e internacional.	Operativo	D1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de licencias</li> </ul>	Proyecto MISTIC SEAS II



<p>Reducir las causas principales de mortalidad antropogénica de tortugas marinas, como la captura accidental en artes de pesca, por enredos y colisiones con embarcaciones.</p>	<p>Presión</p>	<p>D1</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mortalidad de tortugas achacable a causas antropogénicas</li> </ul>	<p>Proyecto MISTIC SEAS II</p>
<p>Reducir las molestias a la fauna causadas por actividades turístico-recreativas</p>	<p>Presión</p>	<p>D1, D4 y D6</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de puestas de las especies potencialmente afectadas (en el caso de tortugas y aves)</li> <li>• Nº de medidas de protección establecidas/iniciativas para reducir la presión sobre estas poblaciones</li> </ul>	<p>Taller de objetivos ambientales.</p>
<p>Integrar en la toma de decisiones y en la gestión del medio marino los resultados y conocimientos adquiridos a través de los estudios, iniciativas y proyectos científicos sobre el efecto de las actividades humanas sobre los hábitats, especies, poblaciones y comunidades</p>	<p>Operativo</p>	<p>Todos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Criterios para cuya evaluación y seguimiento se han tenido en cuenta resultados de proyectos/estudios científicos (atendiendo a las referencias en los documentos)</li> <li>• Objetivos y medidas de gestión para cuyo diseño se han tenido en cuenta resultados de proyectos/estudios científicos</li> </ul>	<p>Propuesta de la SGPM para tratar de mejorar la aplicación de los resultados de proyectos y estudios en la gestión</p>



Tabla 0.4. Objetivos ambientales del segundo ciclo de estrategias marinas para la DM canaria

A. Proteger y preservar el medio marino, incluyendo su biodiversidad, evitar su deterioro y recuperar los ecosistemas marinos en las zonas que se hayan visto afectados negativamente				
OBJETIVO	TIPO	DESCRIPTOR	INDICADOR	Correspondencia OA 2012
A.C.1. Asegurar la conservación y recuperación de la biodiversidad marina a través de instrumentos y medidas efectivos	Operativo	D1,D6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de especies/hábitats marinos que no se encuentran en BEA, o amenazadas, que son objeto de planes de conservación, recuperación y restauración y/o estrategias nacionales.</li> <li>• Porcentaje de la demarcación incluida en Espacios Marinos Protegidos (EMP), incluyendo la RN2000.</li> <li>• Porcentaje de la superficie de hábitats de interés comunitario incluida en RN2000.</li> <li>• Porcentaje de EMP con planes de gestión aprobados y en aplicación.</li> </ul>	A.1.11. A.2.2.
A.C.2. Lograr una red completa, ecológicamente representativa, coherente y bien gestionada de áreas marinas protegidas, en la demarcación canaria.	Operativo	D1, D6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del Plan Director de la RAMPE.</li> <li>• Porcentaje de los EMP incluidos en la Red de Áreas Marinas Protegidas de España.</li> </ul>	A.2.1
A.C.3. Mantener o recuperar el equilibrio natural de las poblaciones de especies clave para el ecosistema.	Estado	D1,D3,D4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tendencias de las poblaciones de las especies usadas como elementos de evaluación, correspondientes a diversos niveles tróficos.</li> <li>• Indicadores utilizados para la evaluación de las redes tróficas.</li> </ul>	A.3.1



A.C.4. Mantener tendencias positivas o estables en el área de distribución de los hábitats protegidos y/o de interés natural y hábitats singulares.	Estado	D1, D6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tendencias en el área de distribución de hábitats.</li> </ul>	A.3.2
A.C.5. Promover la consideración de las especies marinas en los listados regionales, nacionales e internacionales de especies amenazadas, así como su estudio	Operativo	D1, D4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de especies marinas que se catalogan/descatalogan en los listados y catálogos de especies amenazadas, o cuya categoría se modifica.</li> <li>Nº de especies objeto de estudio.</li> </ul>	C.1.1.
A.C.6. Mejorar la coordinación a nivel internacional de los programas de seguimiento de especies, especialmente para las especies de amplia distribución geográfica	Operativo	D1,D3,D4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de iniciativas internacionales y grupos de trabajo en las que se participa.</li> <li>Establecimiento de un grupo internacional en Macaronesia para coordinar los programas de seguimiento de aves marinas, mamíferos marinos y tortugas marinas.</li> </ul>	C.1.2.
A.C.7. Mejorar la coordinación y estandarización a nivel nacional de los programas de seguimiento de hábitat y especies	Operativo	D1, D4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de metodologías/guías/protocolos comunes.</li> <li>Nº de reuniones realizadas para la actualización de los Programas de Seguimiento.</li> <li>Desarrollo de base de datos de acceso común para los distintos responsables de programas de seguimiento.</li> </ul>	A.1.10
A.C.8. Mejorar la coordinación del seguimiento y respuesta ante eventos de capturas accidentales y varamientos, incluyendo el seguimiento de la captura accidental de tortugas, mamíferos y aves marinas en barcos pesqueros	Operativo	D1, D4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación y aplicación de sistemas de coordinación a nivel nacional (protocolos, plantillas comunes de recogida de datos, metodologías comunes, base de datos común) para abordar el seguimiento y la respuesta ante estos eventos.</li> <li>Porcentaje de la flota que colabora en el seguimiento de captura accidental de tortugas (diarios de pesca, actuaciones específicas...)</li> </ul>	A.1.10



<p>A.C.9. Gestionar de forma integrada los procesos de invasiones de especies exóticas, incluyendo el desarrollo de redes de detección temprana y su coordinación a escala nacional.</p>	<p>Presión</p>	<p>D1, D2, D4 y D6</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje del área de la demarcación cubierto por redes de detección y cuantificación de especies autóctonas.</li> <li>• Existencia de protocolos de actuación ante eventos de detección de EAL.</li> <li>• Nº de especies marinas que se catalogan en los listados de especies exóticas invasoras</li> <li>• Porcentaje/nº de especies invasoras objeto de medidas o actuaciones de gestión</li> <li>• Porcentaje/nº de hábitats afectados por especies invasoras que ha sido objeto de medidas o actuaciones de gestión</li> </ul>	<p>A.1.3. C.3.6.</p>
<p>A.C.10.Reducir o evitar el incremento de las poblaciones de especies o grupos funcionales cuya proliferación indique una clara alteración y/o amenaza de las redes tróficas locales (p.e. <i>Diadema aff. antillarum</i>, especies liberadas de instalaciones de cultivos marinos, etc.)</p>	<p>Operativo</p>	<p>D1, D4</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puesta en marcha de programas de control de estas especies</li> <li>• Distribución y extensión del erizo <i>Diadema aff. antillarum</i></li> <li>• Nº de iniciativas o actuaciones para reducir o evitar el incremento de las poblaciones del erizo <i>Diadema aff. antillarum</i></li> </ul>	<p>A.1.6 A.1.7.</p>
<p>A.C.11.Controlar y reducir los impactos de las poblaciones de depredadores introducidos (p. ej., gatos y ratas) en las colonias de aves marinas.</p>	<p>Presión</p>	<p>D1</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actuaciones de erradicación de depredadores en las colonias afectadas</li> <li>• Tendencias de los impactos por depredadores en las islas principales en 10 años, y en el 25% de las colonias de aves marinas de prioridad media en 20 años.</li> <li>• Número/porcentaje de colonias de aves marinas libres de depredadores introducidos</li> </ul>	<p>OBJETIVO NUEVO</p>



A.C.12. Incrementar el número de parejas reproductoras de aves marinas y el área ocupada por ellos en áreas protegidas relevantes para la anidación de aves marinas	Estado	D1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de nidos artificiales instalados y porcentaje de ocupación</li> <li>Número de actuaciones de restauración de hábitats</li> <li>Mantenimiento de programas de control de depredadores</li> </ul>	OBJETIVO NUEVO
A.C.13. Garantizar el cumplimiento de la normativa	Operativo	Todos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estima de vigilancia en horas</li> <li>Infracciones identificadas vs sanciones impuestas</li> <li>Recursos humanos disponibles para la vigilancia y materiales disponibles.</li> </ul>	A.1.12
A.C.14. Incrementar el conocimiento de las redes tróficas, con miras a desarrollar nuevos indicadores para evaluar y definir adecuadamente el Buen Estado Ambiental de las mismas.	Operativo	D1 y D4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de indicadores adecuados para evaluar las redes tróficas.</li> </ul>	C.3.8
A.C.15. Mejorar el conocimiento de los fondos marinos, incluyendo características físicas y biológicas.	Operativo	D1 y D6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporción de la superficie de la demarcación estudiada.</li> <li>Proporción de hábitats costeros estudiados.</li> <li>Proporción de hábitats profundos estudiados.</li> </ul>	C.3.2. C.3.3.



**B. Prevenir y reducir los vertidos al medio marino, con miras a eliminar progresivamente la contaminación del medio marino, para velar por que no se produzcan impactos o riesgos graves para la biodiversidad marina, los ecosistemas marinos, la salud humana o los usos permitidos del mar.**

OBJETIVO	TIPO	DESCRIPTOR	INDICADOR	Correspondencia OA 2012
B.C.1. Identificar y abordar las principales fuentes de nutrientes en la demarcación marina canaria, para no sobrepasar los valores de base o de referencia de nutrientes con más frecuencia de lo esperable estadísticamente debido a variabilidad hidrológica en las masas de agua costeras de toda la demarcación canaria.	Estado	D5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº /porcentaje de fuentes de nutrientes identificadas para las cuales se realizan actuaciones de regulación o reducción.</li> <li>Niveles de nutrientes</li> </ul>	B.1.3.
B.C.2. Identificar y abordar las principales fuentes de contaminantes en el medio marino con el fin de mantener tendencias temporales decrecientes o estables en los niveles de contaminantes en sedimentos y en biota, así como en los niveles biológicos de respuesta a la contaminación en organismos indicadores	Presión	D8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº /porcentaje de fuentes de contaminación identificadas para las cuales se realizan actuaciones de regulación o reducción.</li> <li>Niveles y tendencias de contaminantes en sedimentos.</li> <li>Niveles y tendencias de contaminantes en biota.</li> <li>Niveles biológicos y tendencias de respuestas biológicas.</li> </ul>	B.2.1. B.2.2
B.C.3.Reducir el aporte de nutrientes, contaminantes y basuras procedentes de aguas residuales.	Presión	D5, D8 y D10	<p>Vertidos de origen urbano:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de habitantes equivalentes con punto de vertido en aguas costeras o estuarios, que cumplen los requisitos del RDL 11/95 y RD 509/1996 (Directiva 91/271/CEE)</li> <li>Porcentaje de aglomeraciones urbanas que vierten directamente a aguas costeras y aguas de transición que cumplen los requisitos del RDL 11/95 y RD 509/1996 (Directiva 91/271/CEE)</li> </ul>	B.1.1.



			Vertidos de origen industrial: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de estaciones de depuración que incumplen las autorizaciones de vertido según el Censo Nacional de Vertidos</li> </ul>	
B.C.4.Reducir el aporte de nutrientes, contaminantes y basuras procedentes de episodios de lluvia.	Presión	D5, D8 y D10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de desbordamientos de aguas pluviales en episodios de lluvia que cuentan con medidas implantadas para limitar la presencia de sólidos y flotantes en desbordamientos de sistemas de saneamiento y/o para la reducción de la contaminación en desbordamientos de sistemas de saneamiento.</li> </ul>	B.1.1.
B.C.5. Reducir el aporte de nutrientes y contaminantes procedentes actividades agropecuarias: sobrantes y retornos del regadío y usos ganaderos, entre otros.	Presión	D5 y D8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de estaciones que están en riesgo de la red de seguimiento de los nitratos de origen agrario en las masas de agua de la categoría río aguas arriba de las aguas transición, en las aguas de transición, en las aguas costeras y en los acuíferos o las masas de agua subterránea que lindan con la costa.</li> </ul>	B.1.1.
B.C.6.Fortalecer las acciones de retirada de basuras marinas del mar con la implicación del sector pesquero, así como las acciones de retirada de basuras en playas.	Presión	D10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de puertos donde se desarrolla una iniciativa de pesca de basura</li> <li>• Nº de barcos participantes en acciones de pesca de basura</li> <li>• Kg/ nº de objetos de basuras marinas recogidos.</li> </ul>	OBJETIVO NUEVO
B.C.7.Reducir la cantidad de artes y aparejos de pesca desechadas que acaban en el mar, y reducir su impacto en especies pelágicas (pesca fantasma) y en los hábitats bentónicos.	Presión	D10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de hallazgos inventariados</li> <li>• Nº de acciones de retirada acometidas</li> <li>• Kg de artes de pesca puestos en el mercado</li> </ul>	OBJETIVO NUEVO



			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Kg de artes y aparejos de pesca recogidos selectivamente en los puertos pesqueros u otros sistemas equivalentes</li> <li>• Tasa de reciclaje de artes de pesca.</li> </ul>	
B.C.8.Reducir el volumen de residuos procedentes de buques que se vierten al mar de forma ilegal/irregular	Presión	D10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Volumen de residuos sólidos generados a bordo (MARPOL V) desembarcados en puertos de la demarcación marina</li> <li>• Basuras flotantes, en fondo y en playas procedentes de la navegación y de la pesca</li> </ul>	OBJETIVO NUEVO
B.C.9.Reducir la cantidad de plásticos de un solo uso más frecuentes que llega al medio marino.	Presión	D10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abundancia de objetos de plástico de un solo uso en las playas de la demarcación marina, entre otros: bastoncillos de los oídos, cubertería, platos, y pajitas, envases de comida y bebida y empaquetado flexible de comida, filtros de cigarrillos, bolsas de plástico ligeras y toallitas húmedas.</li> </ul>	OBJETIVO NUEVO
B.C.10.Reducir la cantidad de microplásticos que alcanzan el medio marino.	Presión	D10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abundancia demicroplásticos en las playas de la demarcación marina</li> <li>• Nº de medidas incorporadas por los sectores industriales (entre otros, la industria de pre-producción de plástico, el desgaste de neumáticos, la descomposición de pinturas, el lavado de ropa sintética, el desgaste campos deportivos de césped artificial, y el uso intencionado en la industria cosmética y en detergentes)para reducir el aporte de microplásticos y su eficacia.</li> <li>• Nº de medidas de retención adoptadas</li> </ul>	OBJETIVO NUEVO
B.C.11. Desarrollar/apoyar medidas de prevención y/o mitigación de impactos por ruido ambiente y ruido impulsivo	presión	D11	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de iniciativas o actuaciones dirigidas a reducir la presión originada por las fuentes de ruido ambiente y de ruido impulsivo</li> </ul>	OBJETIVO NUEVO



<p>B.C.12. Minimizar la incidencia y magnitud de los eventos significativos de contaminación aguda (por ejemplo, vertidos accidentales de hidrocarburos o productos químicos) y su impacto sobre la biota, a través de un adecuado mantenimiento de los sistemas de respuesta.</p>	<p>Operativo</p>	<p>D8</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de personas formadas</li> <li>• Nº de cursos</li> <li>• Nº de jornadas técnicas</li> <li>• Nº de simulacros</li> <li>• Nº de actuaciones de mantenimiento de las bases</li> <li>• Existencia de protocolos específicos desarrollados</li> <li>• Existencia de planes de contingencia para las especies afectadas.</li> </ul>	<p>B.2.3</p>
<p>B.C.13.Promover que los estudios, iniciativas y proyectos científicos sobre los impactos de la introducción de sustancias, basura y energía en el medio marino, den respuesta a las lagunas de conocimiento detectadas en la Evaluación Inicial y en las sucesivas fases de las Estrategias Marinas.</p>	<p>Operativo</p>	<p>Todos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lagunas de conocimiento relativas a impactos producidos por la introducción de sustancias, basura y energía en el medio marino, que son abordadas por estudios y proyectos científicos.</li> </ul>	<p>B.3.1 B.3.2. B.3.3 B.3.4</p>
<p>B.C.14.Integrar en la toma de decisiones y en la gestión del medio marino los resultados y conocimientos adquiridos a través de los estudios, iniciativas y proyectos científicos sobre los impactos de la introducción de sustancias, basuras y energía en el medio marino.</p>	<p>Operativo</p>	<p>Todos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Criterios para cuya evaluación y seguimiento se han tenido en cuenta resultados de proyectos/estudios científicos.</li> <li>• Objetivos y medidas de gestión para cuyo diseño se han tenido en cuenta resultados de proyectos/estudios científicos.</li> </ul>	<p>OBJETIVO NUEVO</p>
<p>B.C.15.Mejorar la coordinación y estandarización a nivel nacional de los programas de seguimiento de la introducción de sustancias, basura y energía al medio marino</p>	<p>Operativo</p>	<p>D5, D8, D9, D10, D11</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de metodologías/guías/protocolos comunes.</li> <li>• Nº de reuniones realizadas para la actualización de los Programas de Seguimiento.</li> </ul>	<p>OBJETIVO NUEVO</p>



			<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de base de datos de acceso común para los distintos responsables de programas de seguimiento.</li> </ul>	
<b>C. Garantizar que las actividades y usos en el medio marino sean compatibles con la preservación de su biodiversidad.</b>				
OBJETIVO	TIPO	DESCRIPTOR	INDICADOR	
C.C.1.Reducir la intensidad y área de influencia de las presiones antropogénicas significativas sobre los hábitats bentónicos, con especial atención a los hábitats protegidos y/o de interés natural.	Presión	D1 y D6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de iniciativas puestas en marcha para reducir el impacto de las presiones sobre los hábitats protegidos y/o de interés natural, con especial atención a la pesca con artes y aparejos de fondo sobre los hábitats protegidos y/o de interés natural, la construcción de infraestructuras, la explotación de recursos marinos no renovables, dragados, actividades recreativas, fondeos y otras presiones significativas en la DMCAN</li> <li>Porcentaje/ nº de actuaciones y proyectos que disponen de informe de compatibilidad</li> <li>Superficie de hábitats protegidos y/o de interés natural potencialmente afectados Cobertura vegetal de algas y fanerógamas marina</li> <li>Existencia de regulación de actividades recreativas que afectan a las praderas de fanerógamas, en especial el fondeo</li> </ul>	A.1.8
C.C.2.Minimizar las posibilidades de introducción o expansión secundaria de especies alóctonas, atendiendo directamente a las vías y vectores antrópicos de translocación	Presión	D1, D2, D4 y D6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de medidas de actuación/control sobre vías y vectores de introducción y translocación</li> <li>Nº de vías y vectores de introducción y translocación abordadas por medidas de actuación o reguladas, tales como: escapes en instalaciones de acuicultura, aguas de lastre,</li> </ul>	A.1.2.

			<p>fondeo, "biofouling", cebos vivos, y todo tipo de vertidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de eventos de introducción de especies alóctonas invasoras por vector/vía</li> </ul>	
C.C.3.Reducir la intensidad de la luz cerca de las colonias de aves marinas afectadas por esta presión, al menos durante los períodos más sensibles (es decir, cuando los polluelos abandonan el nido y / o la migración, según la especie y la ubicación).	Presión	D1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de medidas dirigidas a la reducción de luz cerca de colonias afectadas</li> </ul>	OBJETIVO NUEVO
C.C.4.Reducir la mortalidad de cetáceos debido a colisiones con embarcaciones a través de estudios de riesgo, y el desarrollo de medidas o dispositivos que disminuyan el riesgo, u otras actuaciones	Presión	D1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mortalidad de cachalotes achacable a colisiones con embarcaciones</li> <li>• Desarrollo de dispositivos para disminuir el riesgo de colisión</li> </ul>	OBJETIVO NUEVO
C.C.5.Reducir la mortalidad de cetáceos causada por la captura accidental a través de estudios de riesgo, con la colaboración del sector pesquero	Presión	D1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mortalidad de cetáceos achacable a capturas accidentales</li> <li>• Número de actuaciones o iniciativas con el sector pesquero</li> </ul>	OBJETIVO NUEVO
C.C.6.Asegurar la gestión adecuada de las compañías de observación de cetáceos y garantizar el cumplimiento de la legislación nacional e internacional.	Operativo	D1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de licencias</li> <li>• Número de expedientes sancionadores incoados</li> </ul>	OBJETIVO NUEVO
C.C.7.Reducir las causas principales de mortalidad antropogénica de tortugas marinas, como la captura accidental en artes de pesca, por enredos y colisiones con embarcaciones.	Presión	D1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mortalidad de tortugas achacable a causas antropogénicas</li> <li>• número de actuaciones encaminadas a la reducción de esta mortalidad</li> </ul>	OBJETIVO NUEVO



C.C.8.Reducir las molestias a la fauna causadas por actividades turístico-recreativas	Presión	D1, D4 y D6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de puestas de las especies potencialmente afectadas (en el caso de tortugas y aves)</li> <li>Nº de medidas de protección establecidas/iniciativas para reducir la presión sobre estas poblaciones</li> </ul>	OBJETIVO NUEVO
C.C.9. Prevenir los impactos sobre las redes tróficas del cultivo de especies marinas, con especial atención al cultivo de las especies no nativas y poco comunes.	Presión	D1,D2,D3,D4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de medidas de prevención dentro de los programas de control.</li> </ul>	A.1.5.
C.C.10. Reducir las principales causas antropogénicas de mortalidad de los elasmobranquios de profundidad, en particular los derivados de la explotación comercial y de las capturas accesorias	Presión	D1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de capturas</li> <li>Nº de medidas adoptadas para prevenir los impactos</li> </ul>	A.1.4. .
C.C.11. Garantizar la participación social en la estrategia marina de la demarcación canaria a través de iniciativas de difusión, sensibilización, educación ambiental voluntariado e implicación de los sectores interesados en el medio marino.	Operativo	Todos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de iniciativas de participación social y evaluación de sus resultados</li> </ul>	C.1.3
C.C.12. Lograr una adecuada coordinación de las administraciones públicas, instituciones y sectores en la demarcación canaria que desarrollan trabajos relacionados con en el medio marino, de manera que se eviten duplicidades y se aprovechen sinergias	Operativo	Todos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de iniciativas, proyectos y reuniones de coordinación</li> <li>Nº de temáticas en las que se adoptan iniciativas de coordinación</li> </ul>	C.1.4.
C.C.13. Garantizar, a través del Plan de Ordenación del Espacio Marítimo de la demarcación marina canaria, o de otras herramientas de ordenación, que las actividades humanas se desarrollan de manera sostenible y no comprometen la consecución del Buen Estado Ambiental	Operativo	Todos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de actividades humanas contempladas en el plan de ordenación</li> </ul>	C.1.5



<p>C.C.14.Promover que los stocks pesqueros estén gestionados adecuadamente, de manera que se mantengan dentro de límites biológicos seguros, poniendo especial atención a aquellos cuyo estado es desconocido y a aquellos que no alcanzan el BEA según la evaluación inicial del D3 en la demarcación marina canaria</p>	<p>Operativo</p>	<p>D1,D3,D4</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº y porcentaje de stocks analizados con respecto al total de stocks explotados significativamente</li> <li>• Nº y porcentaje de stocks dentro de límites biológicos seguros</li> <li>• Nº y porcentaje de stocks en rendimiento máximo sostenible</li> </ul>	<p>C.1.6.</p>
<p>C.C.15.Promover que las actuaciones humanas no incrementen significativamente la superficie afectada por pérdida física de fondos marinos naturales con respecto al ciclo anterior en la demarcación canaria.</p>	<p>Estado</p>	<p>D1,D4,D6 y D7</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficie afectada por alteraciones físicas permanentes causadas por actividades humanas</li> <li>• Superficie de la demarcación ocupada por obras de defensa costera</li> <li>• Superficie de la demarcación ocupada por obras o instalaciones cuyo objetivo no sea la defensa de la costa</li> </ul>	<p>C.2.1.</p>
<p>C.C.16. Promover que las alteraciones físicas localizadas y permanentes causadas por actividades humanas no amenacen la perdurabilidad y funcionamiento de los hábitats protegidos y/o de interés natural, ni comprometan el logro o mantenimiento del BEA para estos hábitats.</p>	<p>Estado</p>	<p>D1,D4,D6 y D7</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de informes de compatibilidad sobre las instalaciones existentes.</li> <li>• Superficie de hábitats protegidos y/o de interés natural afectados por alteraciones</li> </ul>	<p>C.2.2.</p>
<p>C.C.17. Adoptar medidas en los tramos de costa en los que las alteraciones físicas permanentes causadas por actividades humanas hayan producido una afección significativa, de manera que sean compatibles con el buen estado ambiental de los fondos marinos y las condiciones hidrográficas.</p>	<p>Operativo</p>	<p>D1,D4,D6 y D8</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de medidas adoptadas en cada actividad causante de afección significativa.</li> </ul>	<p>C.2.3.</p>



<p>C.C.18. Garantizar que los estudios de impacto ambiental de los proyectos que puedan afectar al medio marino se lleven a cabo de manera que se tengan en cuenta los impactos potenciales derivados de los cambios permanentes en las condiciones hidrográficas, incluidos los efectos acumulativos, en las escalas espaciales más adecuadas, siguiendo las directrices desarrolladas para este fin.</p>	<p>Operativo</p>	<p>D7</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de estudios de impacto ambiental de proyectos que afectan al medio marino que contemplan las alteraciones en las condiciones hidrográficas</li> </ul>	<p>C.2.4.</p>
<p>C.C.19. Mejorar el acceso a la información disponible sobre el medio marino, en particular en lo referente a los descriptores del buen estado ambiental, las presiones e impactos y los aspectos socioeconómicos, así como asegurar la calidad de esta información, tanto para las administraciones e instituciones relacionadas con el mar, como para el público general</p>	<p>Operativo</p>	<p>Todos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de plataformas de acceso e intercambio de información sobre el medio marino que faciliten la gestión, para administraciones públicas</li> <li>• Medios de acceso y calidad de la información disponible sobre medio marino para la ciudadanía</li> <li>• Nº de metadatos disponibles</li> </ul>	<p>C.3.1.</p>
<p>C.C.20. Promover que los estudios y proyectos científicos den respuesta a las lagunas de conocimiento identificadas en la evaluación inicial sobre el efecto de las actividades humanas sobre los ecosistemas marinos y litorales</p>	<p>Operativo</p>	<p>Todos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de estudios y proyectos científicos promovidos por las administraciones públicas que abordan estas materias.</li> <li>• Lagunas de conocimiento abordadas por estudios y proyectos científicos.</li> </ul>	<p>C.3.5</p>
<p>C.C.21. Mejorar el conocimiento sobre los efectos del cambio climático en los ecosistemas marinos y litorales, con vistas a integrar de forma transversal la variable del cambio climático en todas las fases de Estrategias Marinas</p>	<p>Operativo</p>	<p>D1, D2, D3, D4, D5, D6, D7</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de estudios y proyectos científicos promovidos por las administraciones públicas que abordan esta materia</li> <li>• Número de indicadores de seguimiento que abordan los aspectos de cambio climático</li> <li>• Porcentaje de fases de las Estrategias Marinas que tienen en cuenta el cambio climático</li> </ul>	<p>C.3.5.</p>



<p>C.C.22. Integrar en la toma de decisiones y en la gestión del medio marino los resultados y conocimientos adquiridos a través de los estudios, iniciativas y proyectos científicos sobre el efecto de las actividades humanas sobre los hábitats, especies, poblaciones y comunidades</p>	<p>Operativo</p>	<p>Todos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Criterios para cuya evaluación y seguimiento se han tenido en cuenta resultados de proyectos/estudios científicos (atendiendo a las referencias en los documentos)</li> <li>• Objetivos y medidas de gestión para cuyo diseño se han tenido en cuenta resultados de proyectos/estudios científicos</li> </ul>	<p>OBJETIVO NUEVO</p>
<p>C.C.23. Impulsar un seguimiento eficaz de las variables oceánicas que permita la detección temprana de la aparición de anomalías climáticas que puedan someter a presión a los diferentes ecosistemas marinos.</p>	<p>Operativo</p>	<p>D1,D7</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de sistema nacional de seguimiento de la variabilidad hidrográfica e hidrodinámica oceánica, y sistema de alertas y registro de eventos masivos y extremos.</li> </ul>	<p>C.3.9.</p>
<p>C.C.24. Asegurar la trazabilidad de los productos de la pesca para conocer su procedencia geográfica, nombre científico de la especie, así como sus parámetros biométricos (sexo y talla), de modo que la información obtenida en los diferentes controles oficiales pueda ser utilizada en la evaluación del Descriptor 9</p>	<p>Operativo</p>	<p>D9</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La zona de captura de las muestras y resto de parámetros necesarios para evaluar el D9 está incluida como campo obligatorio dentro de los protocolos de control sanitarios</li> </ul>	<p>C.3.10</p>

# ESTRATEGIAS MARINAS

Protegiendo el mar para todos



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



VICEPRESIDENCIA  
TERCERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia